

**SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR (Martínez Huelmo).**- Habiendo quórum, vamos a dar inicio a la XXVIII Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR.

(Es la hora 15 y 55)

Están presentes los siguientes Parlamentarios:

por **Argentina:** Elsa María Álvarez, Fabio Biancalini, Salvador Cabral, Guillermo Carmona, Oscar Castillo, Liliana Fellner, Carlos Enrique Gdansky, Ruben Giustiniani, Ruperto Godoy, Jorge Landau, Claudio Raúl Lozano, José María Mayans, Laura Montero, Gerardo Morales, Julián Obligio, Julia Perié, Omar Perotti, Luis Petcoff Naidenoff, Agustín Portela, Carlos Raimundi, Adolfo Rodríguez Saá, Beatriz Rojkes de Aplerovich, José María Roldán, José Uñac;

por **Brasil:** Ana Amélia, Iris de Araujo, Inácio Arruda, Véria da Cunha, Luiz Henrique, Ronaldo Benedet, Wellington Fagundes, George Hilton, Paes Landim, Newton Lima, Raúl Lima, Fernando Marroni, Renato Molling, Roberto Requiao, doctor ROSINHA, Benedita da Silva, Eduardo José Stédile, Suplicy, Geraldo Thadeu, Antonio Carlos Valaderes, André Zacharow;

por **Paraguay:** Alberto Ignacio Aquino Ocampo, Antonio Gabriel Attis Jimenez, Calixto Eduardo Bernal Amarilla, Tomas Enrique Bittar Navarro, Crescendo Herminio Caceres, Ricardo Nicolás Canese Krivoshein, Cirila Concepción Cubas de Villaalta, Juan Alberto Antonio Denis Pintos, Ramón Roberto Domínguez Santacruz, Emmanuel Friedman Sosa, Miguel Ángel González Erico, Alfonso González Núñez, Mirtha Elizabeth Palacios Melgarejo, Amanda Rosalía Núñez Sánchez, Luis Alberto Sarubbi Gamarra, Miguel Sosa Cabañas, Juan Manuel Torres Martínez, Zacarías Ernesto Vera Cardenas;

por **Uruguay:** Fernando Amado, José Bayardi, Gustavo Borsari, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde, Ruben Martínez Huelmo, Constanza Moreira, Daniela Payssé, Gustavo Penadés, Daniel Peña, Susana Pereyra, Martín Tierno, Hermes Toledo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Tabaré Viera.

**A) DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA XXVII SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2010 DE LA SESIÓN PREPARATORIA DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2011.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término en el orden del día: "Discusión y votación del Acta de la XXVII sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2010 y de la sesión preparatoria de 2 de diciembre de 2010".

En virtud de la celeridad de estos asuntos, y si no existiera oposición, solicitaría que esto se apruebe y se pases a la lectura de los asuntos entrados.  
En discusión.

**SEÑOR IBARRA.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

**SEÑOR IBARRA.**- Señor Presidente: la mayor parte de las delegaciones ha leído las actas anteriores. Inclusive, en mi Presidencia pro t mpore marqué los puntos que se habían resuelto, sobre todo del a o 2011.

Por lo tanto, propongo la aprobaci n de las actas de la sesi n de 13 de diciembre de 2010 y de la sesi n preparatoria de 2 de diciembre de 2011.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mart nez Huelmo).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

---AFIRMATIVA.

## **B) LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS**

A partir de marzo de 2014, la Mesa, junto con las delegaciones, determinar  la integraci n de las Comisiones.

D se cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- "Propuestas de Actos Presentados.

**105/2010/REI XVIII SO — MEP/342/2010 — Propuesta de Recomendaci n,** presentada el 13 de diciembre de 2010, por el Parlamentario Alfredo Cotait Neto, por la cual el Parlamento del MERCOSUR, recomienda adoptar las iniciativas necesarias para dar inicio a la negociaci n de un acuerdo de libre comercio entre el MERCOSUR y la Rep blica del L bano”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Mart nez Huelmo).**- A la Comisi n de Asuntos Internacionales.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “**106/2010/DI/XXVIII SO — MEP/344/2010 — Propuesta de Disposici n,** presentada, el 13 de diciembre de 2010, por la Parlamentaria Marisa Serrano por la cual el Parlamento del MERCOSUR dispone que la Comisi n de Desarrollo Regional Sustentable realice a lo largo del a o 2011 una audiencia p blica en cada uno

de los países miembros con el objetivo de debatir el desarrollo sustentable en la región”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- A la Comisión de Desarrollo Regional.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “01/2011/DE/XXVIII SO — MEP/04/2011 — Propuesta de Declaración, presentada el 22 de marzo de 2011, por el Parlamentario Ruperto Godoy, de interés por la realización del XI Congreso Internacional de Técnicos”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “02/2011/DE/XXVIII SO — MEP/06/2011 — Propuesta de Declaración, presentada el 31 de marzo de 2011, por el Parlamentario Guillermo Jenefes por la cual el Parlamento del MERCOSUR, declara su más profundo pesar y solidaridad con el pueblo de Japón, de fecha 15 de marzo de 2011”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- A la Comisión de Asuntos Internacionales.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “03/2011/DE/XXVIII SO - MEP/11/2011 — Propuesta de Declaración, presentada el 01 de junio de 2011, por el Parlamentario Mariano West por la cual el Parlamento del MERCOSUR, declara su más absoluto beneplácito por el acuerdo alcanzado entre el actual Presidente Porfirio Lobo y el ex Presidente Manuel Zelaya que permitió el regreso con honores de este último a la hermana República de Honduras”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- A la Comisión de Asuntos Internacionales.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “04/2011/RE/XXVIII SO - MEP/12/2011 — Propuesta de Recomendación, presentada el 02 de junio de 2011, por el Parlamentario Federico Ramón Puerta por la cual el Parlamento del MERCOSUR, recomienda al CMC incorporar con urgencia, políticas públicas para la implementación de medidas de control y prevención del dengue en los Estados Partes”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- A la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).-**

**“05/2011/RE/XXVIII SO — MEP/21/2011 — Propuesta de Recomendación,** presentada el 7 de julio de 2011, por el Parlamentario Fernando Iglesias, por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC, la implementación del ‘Seminario de Integración Regional Sudamericana’”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** A la Comisión de Asuntos Internacionales.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).-**

**“06/2011/RE/XXVIII SO — MEP/22/2011 — Propuesta de Recomendación,** presentada el 7 de julio de 2011, por el Parlamentario Fernando Iglesias, por la cual el Parlamento del MERCOSUR, recomienda al CMC, la elaboración de una legislación conjunta unificada contra el terrorismo mundial”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** A la Comisión de Interiores, Seguridad y Defensa.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).-**

**“07/2011/DI/XXVIII SO -- MEP/3112011 — Propuesta de Disposición,** presentada el 2 de setiembre de 2011, por el Parlamentario Ruperto Godoy, por la cual el Parlamento del MERCOSUR, dispone firmar el Convenio Marco de Cooperación con la Casa Patria Grande ‘Presidente Néstor Carlos Kirchner’”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** A la Comisión de Educación.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).-**

**“08/2011/DE/XXVIII SO — MEP/34/2011 — Propuesta de Declaración,** presentada el 30 de setiembre de 2011, por la Parlamentaria Julia Perié, por la cual el Parlamento del MERCOSUR, declara su preocupación por la vulneración de los Derechos Humanos y de las garantías legales/procesales de la que son objeto los 5 presos cubanos detenidos en territorio norteamericano”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** A la Comisión de Derechos Humanos.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).-**

**“09/2011/RE/XXVIII SO — MEP/4112011 — Propuesta de Recomendación,** presentada el 25 de noviembre de 2011, por el Parlamentario Fernando Iglesias por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC, la implementación de una red de seguridad social regional que contemple la aplicación de ingresos ciudadanos universales para la niñez y la vejez, válidos para todos los habitantes de la región comprendidos en esas franjas etarias”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- A la Comisión de Derechos Humanos.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**-

**“10/2011/RE/XXVIII SO — MEP/42/2011 — Propuesta de Recomendación,** presentada el 25 de noviembre de 2011, por el Parlamentario Fernando Iglesias, por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC, la adhesión del MERCOSUR al Banco del Sur”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- A la Comisión de Asuntos Financieros.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**-

**“11/2011/RE/XXVIII SO — MEP/43/2011 — Propuesta de Recomendación,** presentada el 25 de noviembre de 2011, por el Parlamentario Fernando Iglesias, por la cual el Parlamento del MERCOSUR, recomienda al CMC, la implementación de una red de alfabetización informática universal para la niñez mercosureña”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- A la Comisión de Educación.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**-

**“12/2011/RE/XXVIII SO — MEP/44/2011 — Propuesta de Recomendación,** presentada el 25 de noviembre de 2011, por el Parlamentario Paulo Bauer, por la cual el Parlamento del MERCOSUR, recomienda al CMC, la conformación de un área de libre comercio birregional, (MERCOSUR - UNIÓN EUROPEA) de una cuota para la exportación de carne de pato”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- A la Comisión de Asuntos Financieros.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**-

**“13/2011/AN/XXVIII SO — MEP/45/2011 — Anteproyecto de Norma,** presentada el 25 de noviembre de 2011, por el Parlamentario Inácio Arruda, referente a las medidas de protección hacia las mujeres, de fecha 27 de octubre de 2011”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- A la Comisión de Derechos Humanos.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**-

**“14/2011/DI/XXVIII SO — MEP/56/2011 — Propuesta de Disposición,** presentada el 2 de diciembre de 2011, por varios Parlamentarios de la

Delegación Brasileira, referente a la creación de una Comisión Especial para analizar la situación del uso y tráfico de drogas”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- A la Comisión de Salud.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**-

“15/2011/RE/XXVIII SO — MEP/57/2011 — Propuesta de Recomendación, presentada el 5 de diciembre de 2011, por la Parlamentaria Laura Montero, referente a la implementación de cupo por sexo y por edades en listas de candidatos a Parlamentarios del MERCOSUR”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- A la Comisión de Derechos Humanos.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**-

“01/2012/DE/XXVIII SO — MEP/02/2012 — Propuesta de Declaración, presentada el 15 de enero de 2012, por el Parlamentario José María Roldán, por la cual el Parlamento del MERCOSUR, declara que en virtud de los convenios existentes pondrá en conocimiento del Parlamento Europeo la situación de alteración de la paz que provoca uno de sus Estados miembros”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- A la Comisión de Asuntos Internacionales.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**-

“02/2012/DE/XXVIII SO — MEP/03/2012 — Propuesta de Declaración, presentada el 8 de marzo de 2012, por el Parlamentario Rubén Giustiniani, por la cual el Parlamento del MERCOSUR, expresa su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- A la Comisión de Derechos Humanos.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**-

“03/2012/DE/XXVIII SO — MEP/04/2012 — Propuesta de Declaración, presentada el 8 de marzo de 2012, por el Parlamentario Rubén Giustiniani, por la cual el Parlamento del MERCOSUR, declara la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- A la Comisión de Asuntos Internacionales.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**-

**“04/2012/DI/XXVIII SO — MEP/09/2012 - Propuesta de Disposición,** presentada el 3 de abril de 2012, por el Parlamentario Renato Molling referente a la Conferencia de Naciones Unidas Río + 20”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- A la Comisión de Asuntos Internacionales.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**-

**“01/2013/DE/XXVIII SO — MEP/07/2013 - Propuesta de Declaración,** presentada el 6 de mayo de 2013, por el Parlamentario Fabio Biancalani, por la cual se declara su profundo pesar por la tragedia que ocasionó la muerte de más de 240 personas, producida en el boliche bailable Kiss en Santa María, Río Grande Do Sul”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- A la Comisión de Asuntos Internacionales.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- **“02/2013/RE/XXVIII SO — MEP/40/2013 — Propuesta de Recomendación,** presentada el 7 de noviembre de 2013, por el Parlamentario Raúl Lima, por la cual el Parlamento del MERCOSUR, recomienda aprobar un régimen integrado para el funcionamiento de las zonas aduaneras entre los Estados Parte”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- A la Comisión de Asuntos Económicos.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**-

**“03/2013/RE/XXVIII SO — MEP/41/2013 — Propuesta de Recomendación,** presentada el 7 de noviembre de 2013, por el Parlamentario Raúl Lima, por la cual el PM recomienda al CMC aprobar un acuerdo para adopción integrada de mecanismos de control de polución por motocicletas y vehículos similares”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- A la Comisión de Medio Ambiente.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**-

**“14/2013/RE/XXVIII SO — MEP/42/2013 — Propuesta de Recomendación,** presentada el 7 de noviembre de 2013, por el Parlamentario Raúl Lima por la cual el PM recomienda al CMC aprobar normas de compatibilización regional de seguros de vehículos comercializados en los Estados Parte”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- A la Comisión de Asuntos Económicos.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “**05/2013/RE/XXVIII SO — MEP/49/2013 — Propuesta** presentada el 26 de noviembre de 2013, por el Parlamentario Ricardo Canese, por la cual se encomienda a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento del MERCOSUR, la investigación de violación de derechos de trabajadores y de dirigentes sindicales en el Paraguay”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- A la Comisión de Derechos Humanos.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “**06/2013/RE/ XXVIII SO — MEP/50/2013 — Propuesta** presentada el 26 de noviembre de 2013, por el Parlamentario Ricardo Canese, referente al envío de una Misión Parlamentaria sobre DDHH al Paraguay y creación de una Comisión Especial de Investigación”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- A la Comisión de Derechos Humanos.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “**07/2013/DE/XXVIII SO — MEP/52/2013 — Propuesta de Declaración**, presentada el 27 de noviembre por el Parlamentario Claudio Lozano, por la cual el Parlamento del MERCOSUR, declara su preocupación ante el agravamiento de un proceso de inestabilidad político institucional, social y económico en la República de Haití”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- A la Comisión de Asuntos Internacionales.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “Notas y comunicaciones.

**41/2010/NT/XXVIII SO — MEP/319/2010 — Nota** de la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR, presentada el 13 de diciembre de 2010, referente al rechazo de que el Parlamento del MERCOSUR, pueda ser integrado por personas que no tienen la legitimidad que solo puede ser conferida por el voto popular”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- A la Comisión de Asuntos Internos.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “**01/2011/NT/XXVIII SO — MEP/0112011 — Nota** presentada el 10 de enero de 2011, por la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, por la cual se remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor

Representante Hermes Toledo Antúnez, referidas a la aspiración de que el pueblo saharauí pueda vivir soberanamente en su tierra, de fecha 21 de diciembre de 2010”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Se toma nota respecto a que podríamos remitirla a la Comisión de Asuntos Internacionales.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**-

“02/2011/NT/XXVIII SO — MEP/05/2011 — **Nota** presentada el 24 de marzo de 2011, por el Señor Cesar Andrade Orlando de la Unidad de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, por la cual comunica que el Doctor Andrés Segovia Salcedo, ejerce actualmente el cargo de Secretario General de la Asamblea Nacional del Ecuador, de fecha 18 de marzo de 2011”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Se toma nota.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “03/2011/NT/XXVIII SO — MEP/07/2011 — **Nota** presentada el 5 de abril de 2011 por el Parlamentario Héctor Lacognata, por la cual notifica su decisión de renunciar al cargo de Parlamentario en los términos contenidos en el Artículo 27 del Reglamento Interno”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Se toma nota.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**-

“04/2011/NT/XXVIII SO — MEP/13/2011 — **Resolución** del Congreso Nacional de la República Federativa del Brasil, presentada el 3 de junio de 2011, referente a la composición, organización y competencias de la Representación Brasileira en el Parlamento del MERCOSUR.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Se toma nota.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**-

“05/2011/NT/XXVIII SO — MEP/18/2011 — **Nota** presentada el 22 de junio de 2011, por la Junta Departamental de Montevideo, por la cual se remite versión taquigráfica de las palabras emitidas por el Señor Edil Enrique Arezo referidas a la figura de Solano López, de fecha 15 de junio de 2011”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Se toma nota.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “06/2011/NT/XXVIII SO — MEP/20/2011 — **Nota** presentada el 6 de julio de 2011, por la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, por la cual se remite

copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Señor Representante Víctor Semproni, referidas al tratamiento y a la falta de respeto de determinados derechos humanos que se le da a algunos presos políticos en la República del Perú, de fecha 21 de junio de 2011”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Se toma nota.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “**07/2011/NT/XXVIII SO — MEP/2512011 — Nota** presentada el 29 de julio de 2011, por el Presidente de la Mesa del Congreso Nacional de la República Federativa del Brasil, Senador José Sarney, por la cual comunica la nueva composición de la Representación Brasileña ante el Parlamento del MERCOSUR, de fecha 25 de julio de 2011”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Se toma nota.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “**08/2011/NT/XXVIII SO — MEP/33/2011 — Nota** presentada el 12 de setiembre de 2011, por la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, por la cual se remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Señor Representante Rubén Martínez Huelmo, referidas a la importancia que representa el corredor bioceánico para la República Oriental del Uruguay”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Se toma nota.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “**09/2011/NT/XXVIII SO — MEP/35/2011 — Nota** presentada el 13 de octubre de 2011, por el Parlamentario José Pampuro, por la cual comunica su renuncia a partir del 25 de octubre de 2011 a la banca de Parlamentario y al cargo de Vicepresidente de la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Se toma nota.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- “**10/2011/NT/XXVIII SO — MEP/36/2011 — Nota** presentada el 19 de octubre de 2011, por el Parlamentario Fabio Biancalani, por la cual comunica la 'designación de la Licenciada Paula Kees como representante de la Delegación Argentina en el Observatorio de la Energía, perteneciente a la Comisión de Transporte, Infraestructura, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca, de fecha 17 de octubre de 2011”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Se toma nota.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).-**

**“11/2011/NT/XXVIII SO — MEP/40/2011 — Nota** presentada el 22 de noviembre de 2011, por el Parlamentario Modesto Luis Guggiari, por la cual pone en conocimiento que ha sido aceptada su renuncia como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay ante la República del Perú, hecho que motiva la solicitud de su reincorporación al Parlamento del MERCOSUR, de fecha 18 de noviembre de 2011”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Se toma nota.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- “01/2012 /NT/XXVIII SO — MEP/01/2012 - Nota** presentada por la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay por la cual se remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Señor Representante Rubén Martínez Huelmo referida a la puesta en marcha de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Se toma nota.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- “02/2012/NT/XXVIII SO — MEP/05/2012 — Nota** presentada el 12 de marzo de 2012, por el Director de la Unidad de Enlace ante el Parlamento del MERCOSUR, de la Cámara de Diputados Argentina, Sr. Luis Seara, por la cual comunica que a partir del 10 de diciembre de 2011, el Diputado Julián Domínguez fue designado para ocupar el cargo de Presidente de la Cámara de Diputados de la República Argentina, de fecha 9 de marzo de 2012”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Se toma nota.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).-“03/2012/NT/XXVIII SO – MEP/06/2012 - Nota** presentada el 16 de marzo de 2012, por el Presidente del Parlamento del MERCOSUR, Parlamentario Ignacio Mendoza Unzaín y por el Presidente de la Delegación Paraguaya, Parlamentario Alfonso González Núñez, por la cual se remite, propuesta de modificación del Reglamento Interno presentada por la Delegación de Paraguay”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** A la Comisión de Asuntos Internos.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- “04/2012/NT/XXVIII SO – MEP/07/2012 - Propuesta** de creación del Tribunal Penal del MERCOSUR, presentada el 19 de marzo de 2012, por la Orden de Abogados de Brasil – Seccional San Pablo”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- A la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**SEÑOR ROSINHA.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario Rosinha.

**SEÑOR ROSINHA.**- Señor Presidente: quiero presentar una moción de orden en el sentido de que como todo el texto fue distribuido a los Parlamentarios y conocen su contenido, solicito que se suprima la lectura y se dé entrada a todas las notas. En caso necesario, se consulta al plenario si el Presidente lo entiende conveniente. Considero que al haber sido repartido, ya se dio conocimiento de estos asuntos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Es acertada la moción presentada por el Parlamentario Rosinha, como nadie había solicitado la supresión de la lectura, estábamos procediendo de esa manera. En lo que respecta a los asuntos que van a Comisiones, estas desbrozarán qué asuntos quedan y cuáles no. Recuerdo ahora el tema de Japón que ya ha quedado en el pasado y, lamentablemente, el Parlamento del MERCOSUR ni siquiera pudo enviar una nota al Embajador.

Entonces, si los Parlamentarios no se oponen, suprimimos la lectura de las notas que quedan y seguimos el procedimiento correcto.

**SEÑORA ROJKES.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Rojkes.

**SEÑORA ROJKES.**- Quiero apoyar la moción presentada por el Parlamentario Rosinha.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Se va a votar la moción planteada por el Parlamentario Rosinha.

(Se vota)

--AFIRMATIVA.

**SEÑOR ROSINHA.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario Rosinha.

**SEÑOR ROSINHA.-** Quiero plantear que el punto 24 que se encuentra en la página 47 del Repartido, sea considerado de manera diferente.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario González Núñez.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.-** El punto 24 que se encuentra en la página 47 trata de una nota que quiero poner en conocimiento del plenario sobre una comunicación remitida por el Juez de Garantías de la capital de la República del Paraguay referida a un pedido de desafuero de un Parlamentario de la delegación de nuestro país. Como es muy importante que se esclarezca este tema y tiene la necesidad de hablar sobre este punto específico el Parlamentario Emmanuel Friedman, quien es el afectado, solicito que se le conceda el uso de la palabra para que exponga su punto de vista y, posteriormente, se pueda remitir a donde corresponda esta nota.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario Friedman.

**SEÑOR FRIEDMAN.-** Buenas tardes para todos los Parlamentarios.

En este momento, la República del Paraguay está pasando por una situación muy sensible por parte de la ciudadanía en contra de los Parlamentarios. Nadie perdona nada e, inclusive, en el Congreso paraguayo se están planteando muchos problemas referentes a los lugares a los que concurren los Parlamentarios, ya sean bares, restaurantes, shopping. Por eso, es muy importante para mí poder expresarme en el Parlamento.

El año pasado era miembro de la Junta Consultiva en donde teníamos que resolver grandes problemas de tierra en el Paraguay. Uno de las compras de tierras que hizo el Estado fue en un momento muy político que atravesaba la República del Paraguay, y ese hecho fue objetado por la ciudadanía. Hoy en día, ya contamos con un dictamen favorable de la Contaduría General de la República del Paraguay sobre la compra de esas tierras. Si me preguntan si votaría nuevamente por las compras de esas tierras, digo que volvería a votar a favor, ya que debido a ello quinientas personas tienen el título definitivo de sus tierras.

Sin embargo, quiero someterme al proceso ya que hay un pedido de desafuero de un Juez de Paraguay a fin de investigar la compra de esas tierras. En ese sentido, nunca he usado el fuero para evitar el proceso que se está siguiendo: yo me sometí totalmente al proceso, que está por terminar, pero quiero que se habilite mi desafuero porque, de esa forma, voy a poder defenderme legalmente y demostrar a la ciudadanía y a quienes han confiado y votado por mi persona, que apoyé esa compra en base a mi absoluta

honestidad. Se dijo que lo habíamos hecho para favorecer al Partido UNACE; sin embargo, el Consejo aprobó la compra de tierras el 27 de diciembre, tres meses antes de que muriera el general Oviedo en el Paraguay. Con eso se demuestra que nosotros no teníamos nada que ver con la compra de esas tierras ni con el pacto que se hizo, es más, antes de aprobar esa compra ya figuraba en el Presupuesto General de la Nación, aprobado por las Cámaras de Diputados y Senadores.

Quiero agradecer el espacio que me han brindado el Presidente y los Parlamentarios y adelantar mi voto para mi desafuero.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Quiero informar al plenario que para proceder hay dos caminos: remitir el asunto a la Comisión de Asuntos Jurídicos o dada la expresión voluntaria del legislador de solicitud sobre sí mismo del desafuero, seguir el procedimiento regulado por los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento. Señalo que para votar el desafuero necesitamos mayoría especial de sesenta y seis votos, quórum con el que no contamos en la tarde de hoy. Es un problema importante que no podemos soslayar. Por lo tanto, vamos a pasar nuevamente el asunto al plenario para dirimirlo.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario González Núñez.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.**- Creo que la Secretaría puede aclarar este punto. Uno de los acápite del Protocolo establece que cuando se solicitara la pérdida de la inmunidad de un Parlamentario del MERCOSUR, se remitirá automáticamente a la Comisión respectiva que, en este caso, es la de Asuntos Jurídicos. Por más que el Parlamentario en este caso, Emmanuel Friedman, haya solicitado la suspensión de sus fueros y haya dado una explicación pormenorizada de los hechos, nosotros no sabemos en puridad ni la Comisión de Asuntos Jurídicos si todo el expediente que ha remitido el Juez está en debida forma. Y me remito a lo que hace poco aconteció en la Cámara de Diputados de Paraguay, en el caso de un Diputado de apellido Duré -que está involucrado en el mismo caso que el Parlamentario Friedman-, la Comisión de Asuntos Constitucionales constató que faltaban elementos convincentes en el expediente, en los autos caratulados, que no se habían remitido totalmente por el Juez de la causa. Nosotros no sabemos cómo está ese expediente y fijaríamos un mal precedente si votáramos automáticamente el desafuero en el plenario. Por ese motivo, considero que hay que agotar las instancias legales correspondientes; no se está rehuendo a ninguna instancia, máxime cuando el propio implicado, gentilmente, ha expuesto su posición oficial. Es decir que no está huyendo del brazo largo de la justicia sino que, por el contrario, se pone a

disposición y adelanta su posición en el estadio correspondiente para votar favorablemente por la suspensión de su fuero.

Solicito a la Presidencia y al pleno del Parlamento que este asunto se remita a la Comisión respectiva y que ahí también se dé el debido proceso al compañero Emmanuel Friedman para que explique, mejor de lo que lo ha hecho al pleno, con un asesor jurídico, y que la Comisión se tome el tiempo necesario para remitir el dictamen correspondiente al Parlamento del MERCOSUR.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- La Mesa va a pasar este punto directamente a la Comisión de Asuntos Jurídicos. No podemos acceder al pedido de desafuero del legislador, no solo porque no haya quórum sino porque un asunto de esta naturaleza implica que la Comisión de Asuntos Jurídicos se provea de toda la documentación, que si es necesario habrá que requerirla a los Poderes del Paraguay, a los efectos de tomar una decisión acorde al Reglamento del Parlamento del MERCOSUR. De esta forma, cuando se constituya la Comisión de Asuntos Jurídicos le vamos a dar todos los elementos que necesite sobre este asunto para que lo estudie en profundidad y rápidamente tome una determinación.

Corresponde comunicar que a última hora –hace dos días- se presentó una nota de un funcionario partidario de Venezuela que deberá ser remitida a la Comisión de Derechos Humanos ya que implica, según él, violaciones sobre la vida particular de un ciudadano venezolano. Sobre este punto tenemos noticias periodísticas, pero ameritaría enviar el tema a la Comisión correspondiente para que pueda tratar el tema en forma adecuada, así como los otros que están pendientes. Le corresponderá desbrozar los asuntos, archivar aquellos que corresponda y seguir el trámite de los que crea que tienen plena vigencia.

**SEÑORA ROJKES.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Rojkes.

**SEÑORA ROJKES.**- Quería plantear otros asuntos.

En determinado momento, en este Parlamento hemos aprobado por unanimidad la creación de una Comisión de seguimiento a la trata de personas -creo que fue de mi autoría- y, debido a la importancia de este tema, hoy lamentablemente está vigente, a lo mejor podríamos ponerla en funcionamiento y darle visibilidad.

Otro tema que quería plantear es relativo al Observatorio de la democracia que también es de mi autoría, y que deberíamos darle toda la importancia que tiene para poder trabajar con todos los Parlamentarios en cada

uno de los países, a fin de reafirmar los conceptos y preceptos de lo que estamos hablando.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Quiero aclarar que esta Comisión sobre trata de personas no ha caducado y lo que tenemos que hacer es integrarla. Por lo tanto, alcanza con su sola expresión para que esta Comisión active su funcionamiento, pues es un tema de gran preocupación.

Con respecto al Observatorio para la democracia es importante que cuando articulemos la integración de la Comisión vaya acompañando la propuesta de la Mesa un cronograma de elecciones en la región para que el Parlamento esté atento a su desarrollo.

Antes de pasar al siguiente tema correspondería que la señora Parlamentaria Susana Pereyra, de la delegación uruguaya, que recién llegó, tome el juramento.

**SEÑORA PEREYRA.**- Quería manifestar que en otra oportunidad ya estuve presente y se me tomó juramento.

**SEÑOR ARRUDA.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario Arruda.

**SEÑOR ARRUDA.**- Se ha presentado una moción en relación a un crimen cometido por Chevron en Ecuador y, como se ha dado una discusión muy intensa en relación a este episodio, sería muy importante incluir este tema en los trabajos del día de hoy.

Se trata del Estado Ecuatoriano, amigo del MERCOSUR, y considero que sería sumamente importante que pudiéramos tomar en consideración esta moción. Por ese motivo, propongo que la declaración hecha por la Mesa Directiva en nombre del PARLASUR en relación a los crímenes de espionaje practicados por una empresa conectada al Gobierno norteamericano, pudiera ser apreciada por el conjunto de los Parlamentarios del PARLASUR.

Nuestro Parlamento tendría que llevar adelante los trabajos. Ya se manifestó una condena al espionaje pero sería sumamente importante que nuestro Parlamento refrendara esta nota de la Mesa Directiva, dando fuerza a la posición adoptada por el PARLASUR referida a los procedimientos de espionaje que han sido cometidos en varias naciones de Sudamérica, inclusive en Brasil y tantas otras integrantes del MERCOSUR.

Por ese motivo, solicito a Vuestra Excelencia que traer a nuestro plenario la declaración hecha por la Mesa Directiva del MERCOSUR para que todos nosotros pudiéramos respaldarla en defensa de la soberanía de nuestras Naciones.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Señor Parlamentario: este tema, amén la declaración de la Mesa Directiva, fue enviado a la Comisión de Asuntos Internacionales para ser tratado, es decir que está en el seno de este Parlamento para ser considerado. Es un tema que no se agotó sino que cada día es más extensivo.

**SEÑOR LIMA (Raúl).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario Raúl Lima.

**SEÑOR LIMA (Raúl).**- Yo vivo en Roraima que queda en la frontera con Venezuela y tengo la suerte de que mi madre es venezolana; vengo aquí representando a Brasil y quiero plantear la siguiente cuestión.

Se da una situación bien atípica en la frontera con Venezuela, y desde ya dejo en claro que me quedé un poco insatisfecho porque los venezolanos no están presentes. En Venezuela existe culturalmente una predisposición a no cumplir horarios y tenemos un problema muy serio en la frontera que trata sobre esa cuestión, pues no existen días específicos para que las aduanas funcionen.

Por ese motivo, señor Presidente, es que traigo a la Mesa esta preocupación pues la integración entre los países pasa por la actividad comercial y en el MERCOSUR eso significa mucho

Nosotros necesitamos un horario de funcionamiento que se respete por todos los países del MERCOSUR.

Verán lo que va a pasar en Venezuela en la próxima semana: tres días antes de las elecciones será cerrada la frontera. Nadie pasará tres días antes ni tres días después; no pasarán carros ni personas. Eso es una constante dentro de la misma situación. En Venezuela existen muchos días feriados y, por ese motivo, se crea un problema muy serio para la región norte del Brasil.

Era cuanto quería decir.

**SEÑOR MAYANS.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario Mayans.

**SEÑOR MAYANS.**- Quiero expresar mi satisfacción como Parlamentario del MERCOSUR perteneciente a la CPC, porque pudimos salvar los inconvenientes para que el Parlamento pueda funcionar. Lógicamente, por lo que representa el Parlamento para la voz de los distintos pueblos del MERCOSUR, es fundamental que podamos realizar las reuniones en forma

periódica y respetar el calendario que se ha fijado para las sesiones respectivas.

Por lo tanto, quería saludar a todos los integrantes de la Mesa Directiva pues tienen una gran tarea para llevar adelante y, reiterar, mi satisfacción por el inicio de las sesiones del Parlamento del MERCOSUR en forma permanente a partir de 2014, para que cada uno de los Parlamentarios que pertenece a esta institución puedan traer las preocupaciones y las inquietudes de cada uno de sus pueblos y de sus Estados.

**SEÑORA AMÉLIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR LIMA (Newton).-** Pido la palabra.

**SEÑOR IBARRA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Les voy a dar la palabra a la Parlamentaria Amélia y a los Parlamentarios Newton Lima y Doreen Ibarra, pero debemos ingresar al Tema Libre y debemos seguir la lista de anotados.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Newton Lima.

**SEÑOR LIMA (Newton).-** Señor Presidente: yo estoy escribiendo para el tema libre y prefiero esperar para hablar en el orden que me corresponde.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra la señora Parlamentaria Amélia.

**SEÑORA AMÉLIA.-** En mi caso estoy inscrita en el tema libre, entonces, para que no quebrar la rutina de trabajo de esta sesión voy a seguir la disciplina y voy a intervenir cuando me corresponda hacer uso de la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario Ibarra.

**SEÑOR IBARRA.-** Señor Presidente: da la casualidad que algún señor Parlamentario que habló sobre el tema y tiene pleno derecho a hacerlo y a opinar, está anotado en la nómina de Tema Libre – Hora Previa. Yo también estoy anotado un poco más abajo, quizás hoy no hable. Pero creo que ese debería ser el mecanismo sino vamos a distorsionar. Tengamos en cuenta que después viene un punto muy importante como es Debate Propuesto, que allí vamos a tener, sin duda, algún tema para analizar.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Es razonable todo lo que hemos escuchado, lo que sucede es que todos queremos hacer aportes.

### **C) TEMA LIBRE – Hora Previa**

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Entonces, correspondería pasar al punto C): “Tema Libre – Hora Previa”. Se asignan cinco minutos durante una hora para cada legislador anotado, y no se puede interrumpir al orador ni se le otorga prórroga; además tiene la posibilidad de enviar sus palabras a donde disponga.

En primer lugar de la nómina tenemos al señor Parlamentario Penadés, quien ha dejado su lugar al señor Parlamentario Borsari.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Borsari.

**SEÑOR BORSARI.**- Señor Presidente: en la reiniciación de las sesiones del Parlamento del MERCOSUR tenemos que expresar nuestro beneplácito por el funcionamiento de la Mesa Directiva en la mañana de hoy y del Plenario del Parlamento del MERCOSUR. Debo decir también que este, que es nuestro Parlamento regional, bajo mi punto de vista tiene que vigorizar su funcionamiento y me estoy refiriendo específicamente a que estas organizaciones regionales tienen su razón de ser, en tanto y cuanto, naturalmente que los países miembros puedan comerciar y circular entre sí y todo lo que encomienda nuestro Tratado de Asunción. Me refiero también y en forma fundamental a que entre nuestros países ha habido, hay y habrá controversias y, para ello, están estos organismos.

El Tratado de Asunción, en su Artículo 1º reza lo siguiente: “Los Estados Partes deciden constituir un Mercado Común, que deber estar conformado al 31 de diciembre de 1994, el que se denominará ‘Mercado Común del Sur’ (MERCOSUR).- Este Mercado Común implica - La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente[...]”.

Con esto quiero decir que la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos debe estar garantizada por las instituciones que nos hemos dado. Por supuesto que en esta sesión inaugural no voy a decir ni a establecer algunas de las controversias que el Uruguay puede mantener con países vecinos; seguramente, lo haremos en una próxima sesión. Pero desde ya dejamos en claro que el Tribunal de Asunción, aprobado en el Protocolo de Olivos, que es el régimen de resolución de controversias entre los Estados Parte, es la pieza clave de este Parlamento.

La resolución de controversias, por ejemplo, en la Unión Europea se decide en el Tribunal de Luxemburgo; es allí donde se ejerce una importante regulación y dilucidación de las controversias. No vemos que en nuestra organización se proceda de la misma manera. Bajo mi punto de vista tenemos que fortalecer el Tribunal de Resolución de Controversias del Mercosur. El Protocolo de Olivos así lo estableció y nosotros debemos ir hacia un Tribunal

de Resolución de Controversias que sea imperativo a las naciones, si no será muy difícil cumplir.

Decimos esto en forma general. En próximas sesiones, si continúan las controversias, lo vamos a establecer a texto expreso.

En la reforma del Reglamento también podemos tratar este tipo de temas. Nosotros no podemos hacer otra cosa que someternos –los países grandes, medianos y pequeños- a un Tribunal que sea imperativo y se ecuanime en la resolución de controversias; para eso nos hemos dado estas instituciones y para eso creo que existimos.

Hago un llamado a la reflexión, a que estas instituciones funcionen y que los países podamos resolver nuestros litigios de esta manera.

**SEÑORA PERIÉ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra la señora Parlamentaria.

**SEÑORA PERIÉ.-** Señor Presidente: quiero felicitarlo por su designación y desearte los mayores éxitos en esta etapa de conducción.

Quiero compartir algo que nos llena de felicidad: los países que componemos este bloque vivimos en plena democracia; y quiero hacer especial mención a los treinta años de democracia en la República Argentina.

La organización regional juega un papel fundamental en este proceso de mantenimiento y consolidación de la democracia en nuestros países. La defensa de la democracia se constituyó en una condición necesaria, de transferencia en los diversos procesos integracionistas de la región. La importancia de esta democracia fue reforzada a partir de distintas causas que fueron incorporándose en los procesos políticos y económicos como son la OEA, Parlasur y el Mercosur. Y esta última institución incorpora el Protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático por el cual los países reconocen que la vigencia de las instituciones es condición indispensable para la existencia y el desarrollo de los procesos de integracionistas de la región. Todo proceso de integración constituye un obstáculo y una ventaja para todos los procesos de integración regional.

Reitero que quiero reivindicar los treinta años de democracia en Argentina desde aquel 1983 cuando asumió el entonces Presidente Alfonsín. Estos treinta años nos llena de emoción, tanto a quienes nos tocó vivir en carne propia el período de la dictadura militar, como a los jóvenes que hoy abrazan la política como una forma de vida.

La dictadura significó un retroceso que costaría años poder revertir. La consigna de aquel momento era achicar el Estado para agrandar la nación, y hoy quiero reivindicar acá que nuestro Gobierno, primero a través de Néstor Kirchner y luego a través de Cristina Fernández, para concretar ese trabajo ha intentado desarmar el andamiaje neoliberal heredado. Festejamos esta democracia con más derechos políticos y sociales, más derechos civiles y

económicos, pero sobre todo con más derechos humanos para que la memoria, la verdad y la justicia constituyan en el presente los valores fundamentales en la construcción del lazo social.

No olvidamos que la democracia también es el reconocimiento y la obligación al estricto cumplimiento de las normas, al sostenimiento de las instituciones que garantizan nuestros derechos, pero sobre todo con el otro, con quien es víctima de la injusticia social. La democracia es la única forma de vida colectiva que permite vivir conforme al principio político basado en la solidaridad que sostiene que la patria es el otro, aquel que más necesita de nosotros.

Tenemos que trabajar y luchar para continuar con la democratización del estado social de derecho en nuestros países, pues es el camino en el que pueden verse reflejados todas las organizaciones de integración con los países hermanos.

Por eso quiero decir bien fuerte: ¡Viva la Patria Grande!

Gracias.

**SEÑOR CANESE.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario.

**SEÑOR CANESE.-** Señor Presidente: me quiero referir a la propuesta que he presentado en el día de hoy referida a la situación de los derechos humanos en Paraguay. Estamos solicitando que se conforme una Comisión y que el Parlasur visite ese país para constatar lo que está ocurriendo.

En Curuguaty fueron asesinados once campesinos y hasta ahora no hay ninguna persona investigada por esos crímenes. Se deben esclarecer las ejecuciones sumarias, las torturas y las violaciones de acuerdo con el debido proceso; hay un comité de derechos humanos que en marzo de este año apoyó estas expresiones.

Luego de estas once muertes hay vecinos que están siendo procesados sin pruebas consistentes. Fue asesinado el señor Vega, dirigente campesino de Curuguaty; pero también fueron asesinados Sixto Pérez, Benjamín Estrázulas, Lorenzo Areco e Inocencia Vargas.

Desde 1989 hay más de 130 líderes asesinados, pero ningún imputado por los crímenes. Por lo tanto, la situación de los derechos humanos en nuestro país es preocupante.

Además, hubo un desalojo de en la que las propias autoridades reconocen que esas tierras deberían pertenecer a los desalojados; la Fiscalía y el Poder Judicial prácticamente actúan como abogados de los terratenientes, que muchas veces poseen tierras malhabidas.

En otro lugar, en una manifestación pacífica, hubo disparos de armas de fuego contra los campesinos por denunciar fumigaciones que afectaban a las familias.

Pero creo que la integración es sobre la base de respeto a los derechos humanos y a la democracia. Sé que estamos ante una situación especial, pero quisiera que se aceleraran los trámites para que una misión parlamentaria se haga presente en nuestro país para constatar estas gravísimas violaciones a los derechos humanos. Ya hubo una misión de este tipo integrada por cuarenta y cuatro personalidades de países como Suecia, Estados Unidos, Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, que constataron gravísimas violaciones.

Estamos solicitando la conformación de una delegación de este tipo, pues también es base del proceso de integración.

**SEÑOR A AMÉLIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra la señora Parlamentaria.

**SEÑORA AMÉLIA.-** Señor Presidente: quiero felicitar a los señores Parlamentarios por las decisiones adoptadas en el mañana del día de hoy. Como se ha dicho, no podemos negar que la integración de las naciones será cuando la integración real tenga lugar en la vida cotidiana de las personas, en la vida de las fronteras; hasta que esto no suceda, la integración será una retórica.

Esta Parlamentaria es Senadora del Estado de Río Grande del Sur, vecino fronterizo de Uruguay y Argentina, y estamos muy honrados de ser vecinos, pero en cuanto a la relación comercial, existen algunas trabas con la República Argentina. Nosotros sufrimos porque somos vecinos cercanos y las economías compiten entre sí; tenemos setecientos cincuenta mil pares de calzados de la colección primavera verano que están esperando la liberación de las licencias de ingreso para que puedan ingresar a ese país.

Las empresas que trabajan en la industria del calzado han sido perjudicadas por estas medidas argentinas.

En nombre de los trabajadores de Río Grande del Sur y de la industria del calzado hago un llamado a los señores Parlamentarios de la República Argentina aquí presentes para que hagan de interlocutores con el Gobierno y las autoridades argentinas para tratar de romper esa barrera, romper esa situación burocrático o pues de lo contrario será muy difícil que nuestra población entienda los principios democráticos del Mercosur.

Lo más importante para mí, para el día a día de las personas, inclusive más importante que la macro política, son los derechos humanos. El empleo también es un derecho humano para las personas que necesitan alimentar a su familia.

Hago este llamado a la bancada de Parlamentarios argentina para que exista un entendimiento con respecto a este tema y podamos tener un acuerdo en la frontera de Brasil y Argentina. Tenemos interés en este asunto y queremos resolverlo de la manera adecuada.

Entendemos que de una vez debe conformarse el Tribunal de Resolución de Controversias del Mercosur para atender este tipo de situaciones.

Muchas gracias.

**SEÑOR SUPLICY.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario.

**SEÑOR SUPLICY.-** Señor Presidente: pido autorización para hablar de pie, frente a los señores Parlamentarios.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Puede hacerlo, señor Parlamentario.

**SEÑOR SUPLICY.-** Señor Presidente: quisiera sugerir a todos los señores Parlamentarios que concurren y presenten atención al monumento “La Carreta”, ubicado en el Parque de los Aliados, frente al Estadio Centenario. Allí podrán apreciar cómo el carretero se abre camino con las ruedas para que la diligencia pueda continuar.

Es muy importante que todos nosotros abramos el camino para posibilitar lo que Eduardo Galeano llamaba utopía. Tenemos que caminar esta utopía integrados y en paz durante dos días más, diez días más; siempre habrán diez días más para efectivamente poder llegar.

El señor Parlamentario argentino habló sobre la libre circulación, no solamente de bienes y capitales, sino principalmente del ser humano. Debemos implementar la mayor cantidad de derechos humanos en las Américas, desde Alaska a la Patagonia, y los países del Mercosur deberían dar el ejemplo.

Para eso propongo a cada uno de los señores Parlamentarios que en cada uno de nuestros países establezcamos una renta básica ciudadana con derechos irrenunciables de todas las personas, sin importar origen, sexo, edad ni condición socio económica a efectos de atender las necesidades básicas.

Creo que todos nosotros podemos contribuir a esto desde nuestros países, pues tenemos ventajas como para terminar con la burocracia y saber cuánto gana cada en el mercado formal o informal. De esta forma también podríamos terminar con el estigma de la vergüenza que sienten algunas personas por lo que ganan.

En estos tiempos eliminemos el desempleo, la pobreza, y permitamos que las personas reciban los montos que están necesitando; a medida que las personas se vayan insertando en distintas actividades y puedan ganar dinero, tendrán la posibilidad de devolver lo que reciban de parte de la sociedad y, de esa forma, liberar un poco la carga que existe sobre la pobreza y el desempleo.

Todo esto tiene en cuenta la dignidad de la libertad del ser humano. Deberíamos permitir que algunas personas reciban esta renta básica aportada por la sociedad, sobre todos los jóvenes, que no tienen actitudes para conformar una familia, jóvenes que deciden vender su cuerpo o dedicarse al narcotráfico. Si decidiéramos otorgarles esta renta básica no tendría necesidad de hacer nada de eso.

Es más, con esta renta hasta podrían realizar minicursos de vocación y, el grado de libertad será mucho mayor para todos.

Hoy existen experiencias muy interesantes en Namibia y en la India. Los invito a todos a concurrir a esos lugares. Yo estuve allí siete días, durante treinta años –no sé si el señor Presidente estuvo en ese lugar del mundo-; allí hay experiencias muy exitosas con rentas básicas para todos.

En los años sesenta algunos lugares como San Pablo eran pequeñas villas de pescadores, pero hoy hay enormes riquezas gracias al pescado que se captura. De esa forma podemos tener un importante fondo para todos los beneficiarios.

Hubo enormes resistencias que duraron cinco años para que lo entendiera la comunidad, pero al final fue tan exitoso que la persona que impulsó esto se convirtió en gobernador del Estado de Alaska. En los años ochenta en ese lugar se encontraron grandes reservas de petróleo.

En 1986 esta persona decidió separar el 25% de lo obtenido por la venta de petróleo para formar un Fondo común que perteneciera a las personas. Desde ese momento ese 25% es invertido en bonos y compañías internacionales ubicadas desde Alaska y en toda Latinoamérica, y en más de 90 empresas en Brasil.

De mil millones de dólares que tenía ese Fondo a principios de los años ochenta pasó a tener cuarenta y seis mil millones de dólares al día de hoy.

Quien reside en Alaska de enero a marzo no debe declarar cuál es su patrimonio ni cuánto gana, pues de todas formas responde por los niños y niñas menores de 18 años de edad; quienes procedieron de esa forma en el año 2008 recibían entre trescientos y quinientos dólares, pero actualmente están recibiendo más de tres mil dólares per cápita. Es más, hay familias integradas por cinco personas que reciben seis mil dólares por la dicha de haber participado en forma igualitaria en las condiciones de riqueza establecida por ese Estado.

El Estado de Alaska es uno de los más igualitarios de todos los Estados norteamericanos; hoy se considera que es un suicidio político estar en contra de este sistema.

Por lo tanto, si nosotros decidiéramos construir una sociedad más justa, con dignidad y lealtad para todos, la propuesta de la renta básica tal como se presentó nos permitirá tener una historia feliz. Brasil aprobó, por consenso, una ley marco de renta básica.

Sería mejor si desde Alaska a la Patagonia contáramos con una ley como esta.

Gracias.

(Aplausos en la Sala)

**SEÑOR HENRIQUE.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario.

**SEÑOR HENRIQUE.-** Señor Presidente: seré breve, sobre todo después es escuchar una intervención tan emocionante.

Recién llego y me quiero presentar. Vengo de Santa Catarina, donde fue Intendente durante tres veces y luego gobernador del Estado.

En las próximas reuniones plantearé algunos temas que van en la línea de reforzar lo planteado por la señora Parlamentaria Amélia en procura de una verdadera integración y en la construcción de un verdadero Mercado Común de América del Sur, que espero se amplíe con los demás países del continente.

Voy a mencionar dos ideas que quiero traer al debate del Reglamento Interno de esta Casa. En el Senado de Brasil tenemos una Comisión que trata la protección del futuro, Comisión que tengo el honor de presidir. Entiendo que sería muy importante integrar esa Comisión a los trabajos del Parlasur.

Recientemente, la señora Parlamentaria junto a otros señores Parlamentarios participaron de la reunión interparlamentaria realizada en Nueva York; allí asistimos a los discursos de casi todos los señores Parlamentarios y pudimos observar la angustia que se vive en el mundo entre el pueblo y los representantes del Congreso, el abismo que hay entre ellos, lo cual representaría una crisis de la democracia representativa.

En el Senado de la República hablamos –tal vez aquí en el Parlamento del Mercosur podríamos contar con algo parecido- sobre un mecanismo que permita la participación popular a través de internet a efectos de la tramitación de los proyectos propuestos por los gobiernos o los señores Parlamentarios.

(Ocupa la Presidencia el señor Parlamentario Bittar)

--Esa forma de participación permitirá a los ciudadanos una importante inclusión política. Tal vez ese mecanismo permita trabajar a este Parlamento para que los aportes de integración, tan necesarios, puedan ser conocidos por la población de nuestros países.

A su vez, quiero felicitar al señor Presidente por su designación y comentar que consideramos a este Parlamento como algo fundamental para que las Américas española y portuguesa, representados por los hermanos de origen español y portugués, podamos vivir en una paz duradera, constructiva, capaz de realizar un desarrollo sustentable en todos los países.

Muchas gracias.

**SEÑOR LIMA (Newton).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bittar).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

**SEÑOR LIMA (Newton).**- Señor Presidente: he pedido la palabra para solicitar que se retomen los trabajos de este importante Parlamento del Mercosur, con muchas relaciones desde el punto de vista político y comercial.

No tengo dudas de que este Parlamento es la principal conquista de nuestro bloque. Y digo que es la principal conquista porque el Mercosur se consolidó. Es imprescindible que el bloque recoja lo que es su principal fragilidad: el déficit democrático.

Con relación a este punto crucial, quiero decir que el proceso de integración ha sido conducido hasta hace muy poco casi exclusivamente por los cuatro países que firmaron el Tratado de Asunción, con participación bastante restringida de la sociedad civil y de los Poderes Legislativos.

Como se dice a menudo, esto fue una falla democrática en el MERCOSUR que debe ser rescatado. Esta situación es incompatible con la constitución del bloque ya que procesos consistentes en integración de países de verdaderos mercados comunes no pueden existir en espacios políticos vacíos. Este es el punto principal.

Solamente la integración construida de abajo para arriba, por así decirlo, es fundamental en los intereses de todos los Estados Parte para poder superar las asimetrías y las fuerzas centrífugas que siempre amenazaron al MERCOSUR y la integración latinoamericana en forma general. Una integración asentada solo en intereses comerciales y financieros será siempre frágil e incompleta, y estará sometida a coyunturas económicas, regulada por los mercados y no por los ciudadanos. Este tipo de integración resulta solamente en áreas de libre comercio y no contempla las dimensiones de la unión aduanera, de la libre circulación de trabajo y de la construcción de instituciones suprarregionales. En la realidad, esa opción de integración no constituye una ciudadanía común, pero puede, por otro lado, construir muros o paredes que separan como sucede con México y Estados Unidos o países que forman parte del área de libre comercio.

Además de eso, las áreas de libre comercio se terminan superponiendo y, por ello, las de los países emergentes tienen competencia con países más avanzados perdiendo situaciones estratégicas, y no queremos eso para el MERCOSUR.

El desafío esencial del MERCOSUR y la integración latinoamericana consiste en un proceso de construcción de derechos de ciudadanía común, además de la mera integración de mercados. Se busca esa construcción –que nos cabe a nosotros- en base a intereses ciudadanos del bloque y se debe velar para que los intereses de los Estados Parte conduzcan el proceso integracional que beneficie a todos, en especial, a los trabajadores de todos los países y sectores.

Tenemos este celo con respecto a las relaciones convencionales con terceros países y bloques económicos ajenos. Ahora se retomaron las relaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea para establecer libre comercio entre ambos bloques. Obviamente, las relaciones comerciales deben ser incentivadas, en especial, la coyuntura internacional caracterizada por las crisis y el resurgimiento de un proteccionismo cambiario potencialmente peligroso para el crecimiento. Es crucial que tales negociaciones resulten en un acuerdo simétrico que contemple intereses de todos los sectores, inclusive, de los menos competitivos, países que se destacan solo por la exportación de “commodities” y que pierden espacio para el comercio y son incapaces de promover innovaciones tecnológicas. No hay ningún país desarrollado en el mundo que no tenga una industria competitiva. No seremos la excepción a esa regla y por eso no podemos cambiar ventajas de corto plazo para sectores más competitivos en el futuro de nuestras naciones.

Estimados Parlamentarios: defiendiendo que este Parlamento acompañe las negociaciones en curso, debemos monitorearlas y establecer un canal de comunicación entre los negociadores de las sociedades del MERCOSUR. Es nuestro deber democrático hacerlo. Queremos una integración para la ciudadanía y no para las idiosincrasias de los mercados. Para todo necesitamos de nuestra unión.

Por último, agradezco inmensamente la hospitalidad de Uruguay, este pequeño país que tiene dentro de sí toda el alma del MERCOSUR. Tengo la seguridad que, desde el pequeño monte que dio lugar a esta linda ciudad, podremos juntos formar un gran futuro que nos reserva la integración democrática y soberana de Argentina, Brasil, Paraguay, Venezuela y Uruguay.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bittar).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario Rosinha.

**SEÑOR ROSINHA.**- Muchas gracias.

Hoy nuevamente vamos a realizar una discusión sobre el período de transición. Yo entiendo que no deberíamos estar trayendo este tema a la discusión si hubiésemos cumplido desde el primer día con el Protocolo que constituyó el Parlamento del MERCOSUR. Ese Protocolo establecía que la primera negociación sobre proporcionalidad debería hacerse hasta diciembre de 2007, pero no fue realizado; después, se prorrogó hasta diciembre de 2010,

tampoco fue concretado. No hay que decir que es culpa de este u otro país; debemos cumplir con las responsabilidades en el proceso de construcción de esa transición. Ahora una vez más estamos discutiendo y, una vez más, es responsabilidad por lo menos de algunos países, entre ellos el mío, que no tuvimos el apuro de elegir a los Parlamentarios del MERCOSUR. Este proceso democrático no se ha realizado con facilidad. Inclusive, el Parlamento del MERCOSUR en pleno funcionamiento solo se podrá corregir cuando haya elecciones directas y ello contribuirá para la reducción del déficit democrático. Esto solo será sobrellevado cuando toda la población participe en el proceso de elección y decisión del Parlamento del MERCOSUR. Si preguntamos hoy qué es el MERCOSUR pocas personas saben, y si preguntamos qué es el Parlamento del MERCOSUR pocas personas sabrán responder. Un proceso de elección directa seguramente va a ayudar; y no se hace esa elección directa por la falta de cultura de los partidos políticos en general. Los partidos no pueden sobrellevar la integración y la importancia de un Parlamento del MERCOSUR diciendo debemos combatir problemas democráticos y tenemos problemas de derechos humanos en tal o cual país; esos problemas deben ser considerados, independientemente del país de que se trate.

Nuestra Parlamentaria Beatriz Rojkes habló del Observatorio de la democracia del MERCOSUR que ahora no está bajo los auspicios del Poder Ejecutivo sino de este Parlamento. Le quedan tres años a este Parlamento para identificarse con la representatividad que debería.

Debemos trabajar rápidamente en el proceso de elección directa en nuestros países. Yo presenté una enmienda sobre eso y todos se asustaron, inclusive los brasileños. Este Parlamento solo tendrá representatividad con la elección directa, de lo contrario, no tiene por qué existir la proporcionalidad atenuada ya que todos los países están representados; nosotros tenemos dieciocho Parlamentarios. La proporcionalidad atenuada debe ser el resultado de las campañas electorales del voto directo y no de una indicación directa. Por eso es importante que cada país trabaje para hacer funcionar una institución que nosotros creamos. La representatividad directa de la población traerá como consecuencia una proporcionalidad adecuada. Tenemos esta discusión aún hoy y debemos hacer todo lo posible para agilizar las elecciones directas en todos los países.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bittar).**- Tiene la palabra la señora Parlamentaria da Silva.

**SEÑORA DA SILVA.**- Señor Presidente: quiero felicitarlo, así como también felicitar el reinicio de las actividades del PARLASUR, lo que considero muy relevante para la democracia en América Latina.

Además, me gustaría que el MERCOSUR, una vez más –porque ya lo dije en otras ocasiones-, no ponga énfasis solamente en las áreas económica y

comercial. Nos debemos al tema de los derechos humanos ya que muchas personas están sometidas, excluidas, y es importante que nosotros, que hablamos de la integración, no estemos pensando en marcar diferencias. Por el contrario, es para que podamos dar énfasis a la economía y al comercio, pero sobre todo a la inclusión social.

Señor Presidente y señores Parlamentarios: la integración no deberá de forma alguna excluir a las mujeres, a los negros ni a los indígenas. Nosotros queremos una integración hoy tenemos una educación igualitaria. Mi presencia en el PARLASUR se debe a una trayectoria política en el área social y de derechos humanos. Por eso, pienso que el MERCOSUR deberá también mirar, debatir y observar –y más adelante lo haremos- la Convención N° 189, que es una convención de la que Brasil fue signatario y que trata sobre el trabajo doméstico. Hay muchas mujeres y hombres que están siendo explotados como trabajadores en su derecho al salario, al descanso y en la ausencia en sus hogares en la medida en que no tienen horario para dejar su trabajo y que tienen sus hijos en la casa.

A su vez, quisiera que se hiciera un reconocimiento a los diplomas de los extranjeros, y es fundamental que el MERCOSUR debata este tema, que debe estar presente en la integración. Tampoco se puede dejar de lado el debate sobre las drogas en América Latina, ya que está matando a la juventud. Es importante el tema del trabajo porque necesitamos tener más empleo y, por lo tanto, más calificación y aumento de nuestra economía. Para ello, las personas deben tener un trabajo efectivo, y no como está sucediendo hoy en América Latina.

Estas son mis observaciones, pero creo que en el transcurso de nuestro trabajo podremos presentar no solo resoluciones sino también un debate para el fortalecimiento de nuestra red política que es, sin duda alguna, el PARLASUR.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario Marroni.

**SEÑOR MARRONI.**- Buenas tardes para todos, y especialmente al señor Presidente le deseo éxito en esta tarea.

Quiero confesar que hace un año fui elegido por mi partido para participar en el PARLASUR; imagínense mi frustración de no haber tenido oportunidad de actuar, ni siquiera en una reunión. Creo que este es un marco importante y que, a partir de aquí, se pueda acelerar este proceso de integración de hecho. Esto da lugar a lo que muchos soñamos en América Latina, en América del Sur, que es la Patria grande. No son todos los que sueñan esto.

Considero que la cuestión de la democracia ha sido planteada aquí por varios Parlamentarios, inclusive por el señor Rosinha en relación a la elección directa por los conciudadanos, de la participación efectiva, para que sepan qué

significa nuestro Mercado Común, nuestro MERCOSUR y qué puede significar en la vida de las personas la integración en todas sus dimensiones.

Entonces, el MERCOSUR es mucho más que la representación de los países, inclusive cómo se ha configurado a través de las indicaciones que ha sido proporcional al peso que tenemos en cada uno de los Parlamentos. Hoy creo que el debate es mucho más ideológico, porque ya se consolidó el Mercado Común, y hay muchas empresas que llevan sus productos de aquí para allá y de allí para acá, y los conflictos que puedan surgir se solucionan en negociaciones de carácter comercial. Esto pasa de hecho en el MERCOSUR, pero lo que no sucede es la integración de la ciudadanía. No nos reconocemos como tales en la integración que puede partir de los Estados; debe ser una integración de energías, educación, salud, medio ambiente y sustentabilidad. Yo me he colocado en la posición del Parlamentario argentino cuando la legisladora de mi delegación habló solamente del tema del calzado; también me coloco en la posición de un legislador que protege el empleo en su país.

Por lo tanto, creo que este modelo que hemos transitado hasta hoy, necesita dar un paso adelante y, solo se dará, cuando la población de nuestra región sienta que estamos manifestando lo que queremos todos para el MERCOSUR. Existe un tratado que establece que cada dos autos que Brasil vende a Argentina, Argentina puede vender uno a Brasil. ¿Qué es eso? ¿Qué estamos haciendo? Estamos permitiendo que las empresas gasten enormes sumas de recursos transitando autos de acá para allá como si ello fuera a mejorar las condiciones de vida de nuestra región.

Entonces, veo con mucha esperanza la posibilidad de debatir sobre lo que tiene que ver con la renta básica mínima en cada una de nuestras bancadas, porque tenemos visiones políticas diferentes y las representamos. Hay personas de ideología liberal que están en contra de la seguridad social mínima y que los trabajadores tengan sus beneficios sociales, y también tenemos dentro de este bloque un centro izquierda socialista. En el más largo período de democracia de Brasil, gobernamos con problemas muy parecidos a los de Argentina, Uruguay y Venezuela, y eso no se refleja en el Parlamento del MERCOSUR. ¿Por qué? Porque no tenemos representación directa de la ciudadanía y los proyectos políticos que están siendo desarrollados en cada uno de los países. A fin de lograr la integración debemos reconocernos como hermanos y formar una Patria libre, una Patria grande.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Para finalizar con el Tema Libre, tiene la palabra el señor Parlamentario Zacharow.

**SEÑOR ZACHAROW.**- Señores Parlamentarios del MERCOSUR: estamos hoy reunidos aquí representando a nuestros pueblos, que es el mayor capital que América Latina, El Caribe y América del Sur poseen. Y es en representación de este pueblo, que debemos fortalecer aquello que el pueblo precisa. No

debemos perder de vista que dentro de un máximo de diez años todos los ciudadanos del continente estarán conectados a través de internet y que los medios de comunicación han evolucionado de tal forma que un Parlamento como este no puede estar parado dos años sin tener ningún tipo de debate. Una élite como la nuestra representa a mucha gente que depende de nosotros. En las bancas escolares todavía están estudiando la integración de América Latina. Raúl Prebisch el gran pensador argentino y gran economista, Aníbal Pintos de Chile, Celso Furtado, María de la Concepción Tavares y otros de América del Sur preconizaron el mecanismo de la Cepal para dar sentido de unidad a esta región. Luego, tuvimos algunos intentos frustrados a través de ALALC y ALADI, y ahora tenemos el MERCOSUR. No podemos dejar que el MERCOSUR no sea un éxito; como Parlamentarios del MERCOSUR debemos trazar los itinerarios ciertos y no discutir en filigranas que no le interesan a nuestros pueblos. Vamos a converger en aquellos puntos fuertes para que cada país, desde su integridad, pueda proporcionar a América Latina y principalmente a América del Sur una integración real -no solamente una reunión parlamentaria- para llegar a conclusiones que realmente sean efectivas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Ha finalizado el Tema Libre – Hora Previa.

Antes de pasar al otro punto del Orden del Día quiero decir a los Parlamentarios que sería muy importante que las interesantes exposiciones que se han escuchado y que se seguirán escuchando en el seno del PARLASUR, las envíaran a donde crean conveniente. Por ejemplo, un legislador uruguayo puede tener interés de que su exposición sea enviada a la Junta Departamental de Artigas, que se encuentra al norte del país, lo solicita y así se procede. Esto es importante no solo para el Parlamentario sino también para que en otros lugares del continente se pueda observar la dedicación y el trabajo de los legisladores del MERCOSUR. En la región se debe conocer en qué estamos trabajando, lo que abona la imagen de los Parlamentarios a fin de que la ciudadanía tenga el mejor de los conceptos por su trabajo y su pensamiento.

#### **D) DEBATE PROPUESTO**

— Se pasa a considerar el punto D): “Debate Propuesto”.

**SEÑOR BAYARDI.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario Bayardi.

**SEÑOR BAYARDI.-** Señor Presidente: al amparo del artículo 123 del Reglamento del Parlamento del MERCOSUR entramos ahora a considerar el Debate Propuesto que es una cuestión de naturaleza política. Si bien en una intervención en que el señor Presidente le dio la palabra al Parlamentario Arruda de Brasil él planteó el conflicto que hoy está atravesando la República hermana de Ecuador con la empresa Chevrom, que ha dado lugar a una sentencia de la justicia ecuatoriana en las etapas procesales respecto a una sanción de naturaleza medioambiental por U\$S 9.000:000.000 -esto es un litigio entre Chevrom y los demandantes-, es un tema importante que deberíamos asumir e incorporar para que haya un pronunciamiento en este Parlamento. Por eso, en esta etapa, me permito hacer una propuesta para debatir e intercambiar opiniones en esta hora. Lo conversé con algunos legisladores de otras bancadas de los respectivos países y quería proponer que en este punto se debatiera el tema de la integración regional y el papel del Parlamento en el MERCOSUR.

Esto era lo que quería proponer y, si existiera acuerdo, plantearía que fuera el tema central del debate propuesto en la tarde de hoy, ya que hemos estado sin funcionar un tiempo.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario González Núñez.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.-** Señor Presidente: acompaño la moción presentada por el Parlamentario Bayardi, porque me parece justo y necesario debatir sobre el papel de trascendental importancia que tiene el Parlamento del MERCOSUR en el proceso de integración regional, máxime cuando después de dos años nuevamente nos reunimos en el pleno. Entonces, qué mejor que este ámbito tan natural, que es el receptáculo de las inquietudes populares, para poder exponer qué valor sustancial contribuye el Parlamento del MERCOSUR en el proceso de integración regional.

Desde el 26 de marzo de 1991 hasta el 2 de diciembre de 2013, ¿qué se ha hecho? Hay que ver si ha habido avances, retrocesos, un punto de inflexión, si tenemos que integrar cada vez mayor cantidad de países al MERCOSUR y negociar con la Unión Europea. Acompaño totalmente la propuesta del señor Parlamentario Bayardi porque no podemos pasar por alto este tema tan importante, sin dejar de lado otros de mayor importancia inclusive, pero el objetivo real de la presencia del MERCOSUR, precisamente, es este: que vean los contribuyentes, los ciudadanos mercosurianos que sus representantes están en la tarea de consolidación del proceso de integración y que realmente sientan en su bolsillo y en su estómago los beneficios tangibles del MERCOSUR.

Es cuanto quería decir.

**SEÑOR IBARRA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario Ibarra.

**SEÑOR IBARRA.-** Quería expresar que acordamos la propuesta realizada por el señor Parlamentario Bayardi. Sin duda tenemos un gran compromiso cada uno de los Parlamentarios y Parlamentarias aquí presentes, a fin de que funcione fluidamente el Parlamento del MERCOSUR. En ese sentido, es imprescindible intercambiar opiniones, no únicamente sobre lo que vamos a hacer hacia el futuro sino también tener en cuenta lo que ha sucedido en los últimos dos años en los que hemos tenido carencias muy importantes.

Permítanme manifestar también vinculado a la Mesa que presidirá este Parlamento del MERCOSUR que, si no recuerdo mal, es la primera vez que una mujer va a estar integrando la Mesa como Vicepresidenta, en este caso la representante de la República Argentina, Parlamentaria Rojkes, lo que es sumamente importante hoy que luchamos por una igualdad de todo punto de vista.

(Aplausos)

**SEÑOR HILTON.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario.

**SEÑOR HILTON.-** Señor Presidente: comparto las declaraciones de apoyo a Ecuador con respecto a ese juicio. Creo que hay una iniciativa oportuna. Quiero entregar una copia de ese pronunciamiento judicial para que la Mesa pueda registrarlo, y figure en los archivos como testimonio de lo que hemos hablado en esta reunión para que todos los Parlamentarios puedan tener acceso a un pronunciamiento completo.

En este momento de inflexión es preciso encarar el Mercosur de una manera muy clara; tenemos que dejar de lado todas las vanidades y los intereses simulados y poder defender realmente los intereses de nuestros pueblos de América del Sur.

Quiero cerrar esta intervención diciendo que pensar el Mercosur es pensar en un pueblo integrado, dinámico y cohesión. “Integración” es una palabra fácil de decir, pero difícil de instrumentar en el Estado, en el gobierno, en la administración pública y hasta en las sociedades. De ahí que todas las dificultades y problemas que hemos encontrado deberán ser oportunidades para implantar este bloque regional, que demanda políticas públicas transnacionales; esto también tiene que ver con éxitos y fracasos, con pérdidas

y beneficios. Por encima de todo deben estar los intereses colectivos, que deberán ser compartidos por todos en un desarrollo conjunto.

Frente a una globalización reinante queda claro que el mundo es una sociedad entre naciones y que esa unión se fusiona a través del flujo de capitales de inversión externa y directa; estas relaciones, que son multicontractuales, muestran la importancia de establecer bloques económicos en los que las facilidades comerciales y aduanera contribuyan a que los asociados compitan en forma libre en todo lo que tiene que ver con el comercio en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑORA ARAÚJO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra la señora Parlamentaria.

**SEÑORA ARAÚJO.-** Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios: en primer lugar, quiero felicitar a la señora Parlamentaria de Argentina por ser la primera Vicepresidenta de este Parlamento del Mercosur. Eso es muy importante porque va en contra de lo referido por la señora Parlamentaria da Silva.

Me gustaría hablar sobre un aspecto mencionado por el señor Parlamentario Rosinha referido a la elección de los integrantes del Parlamento del Sur. Digo esto porque en forma general, al menos en Brasil, cuando se habla del Parlamento del Mercosur se piensa que es una forma de turismo. Nosotros estamos aquí, en Uruguay, trabajando, presentando proyectos, pero en forma general el público desconoce este tipo de trabajo.

Yo pasé todo un período votando y trabajando transmitiendo en tiempo real con los instrumentos con que cuento –que no son muchos- a efectos de enviar a Brasil mensajes importantes sobre los trabajos que realiza este Parlamento.

He hablado con el Presidente de mi delegación para presentar un proyecto para que se pueda transmitir en vivo, en tiempo real, el trabajo que realizamos los Parlamentarios en este ámbito. Yo hice mi trabajo prácticamente sola, pero podríamos contar con un equipo para que a través de redes sociales –facebook, twitter- transmitan el trabajo de todos los Parlamentarios, comunicación que llegará millones de personas y que podrán conocer qué se hace acá.

Es lo que quisiera dejar como reflexión.

Muchas gracias señor Presidente.

**SEÑOR BENEDET.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario.

**SEÑOR BENEDET.-** Señor Presidente: en primer lugar, quiero elogiar el trabajo de conducción de esta sesión. El Parlasur vuelve de manera muy fuerte y compruebo que este día se ha reorganizado en forma excelente haciendo funcionar este Parlamento que siempre soñamos. Felicito a Uruguay.

Debo confesar que hacía muchos años que no venía a este país, y puedo decir que para mí Uruguay, cada vez más, se parece a la Suiza de América del Sur. Por lo tanto, vayan mis felicitaciones a los gobernantes de este país.

Montevideo es una ciudad muy bella, cuidada, con su receptividad y hospitalidad que nos brinda.

Tengo la obligación de presentar en este Parlamento un asunto que tiene que ver con las relaciones de Brasil con Argentina; nuestros hermanos argentinos frecuentan mi Estado, Santa Catalina, pero hoy tenemos algunas dificultades con la exportación de algunos productos hacia ese país pues se nos exige una declaración jurídica de autorización de importaciones.

Brasil no exige nada a Argentina, pudiendo exportar sus productos a nuestro país en forma libre; son bien recibidos. Queremos aumentar esta relación comercial, pero esta exigencia de declaración por parte de Argentina torna las negociaciones comerciales muy difíciles, pues restringe a las empresas brasileras a vender sus productos a algunas empresas argentinas, pues quienes no obtienen esta declaración judicial se ven impedida de comprar nuestros productos brasileros.

Esto crea un inseguridad jurídica porque las empresas argentinas pasan a depender de este tipo de declaración; algunas las reciben y otras no, no se sabe cuál es el criterio. De esta forma, las empresas brasileñas se encuentran ante una situación de inseguridad en su relación comercial.

Por estos motivos, señoras y señores Parlamentarios argentinos, nuestros hermanos, a quienes siempre hemos recibido y recibimos de ellos una buena recepción en Argentina –principalmente en Buenos Aires-, les solicitamos que intervengan con relación al Ministerio de Economía, con el Ministerio de Hacienda para que estas relaciones comerciales entre empresas brasileñas y argentinas puedan facilitar las relaciones entre Brasil y Argentina sean cada vez más fortalecidas. De esta forma, el objetivo del Mercosur, el libre comercio, se verá cada vez más fortalecido y será una realidad.

Por lo tanto, nuestro agradecimiento por estar aquí.

Estoy iniciándome con mucho orgullo en el Parlasur. Soy defensor de la integración de toda América Latina. Creo que cada vez seremos más fuertes porque todos somos hermanos latinos.

Muchas gracias.

**SEÑOR THADEU.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

**SEÑOR THADEU.**- Señor Presidente: como miembro de la delegación de Brasil participé en este Parlamento durante tres años. Hoy estoy nuevamente aquí. Creo que el período de paralización de este Parlamento nos puede servir de reflexión.

Si Protocolo de formación del Mercosur ha sido viable, debemos avanzar; si no fuera así, deberíamos adecuarlo de acuerdo con las condiciones de cada país. En el caso específico de Brasil –con todo el respeto que tengo por el Parlamentario Rosinha-, en estos momentos nuestro país no tiene un clima de formación de bancada a través de elecciones directa. El tema económico es el más importante –podría decir hasta fundamental- en la relación entre los países del Mercosur.

Además, el Parlamento tiene voz activa en las discusiones y decisiones del Parlamento sobre los acuerdos económicos firmados con otros países. Aquí tenemos un estatuto y disposiciones para evitar una paralización como la que vivimos en los últimos dos años.

El Mercosur ha alcanzado objetivos de relación entre los pueblos, en educación, salud y derechos humanos.

Señores Parlamentarios: necesitamos reflexionar para que a través de algunos cambios el Parlamento del Mercosur pueda alcanzar sus objetivos de integración social y total entre nuestros pueblos.

Para concluir digo que deseamos la integración de los países de América Latina a efectos de construir un Parlamento fuerte, tal como tiene la Unión Europea.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR BORSARI.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

**SEÑOR BORSARI.**- Señor Presidente: de acuerdo con el literal K) del artículo 139 del Reglamento del Parlamento del Mercosur que se pase a considerar el orden del día, pues debemos aprobar el proyecto de Presupuesto, que hoy fue analizado por la Mesa Directiva.

Si nos llegáramos a quedar sin quórum correríamos el riesgo de que el Parlamento del Mercosur también se quede sin Presupuesto.

Por lo tanto, como moción de orden propongo considerar el Presupuesto, de acuerdo con el literal K) del artículo 139.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Se va a votar.

(Se vota)

--AFIRMATIVA.

## **E) DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

### **E.1) Presupuesto**

De acuerdo con lo resuelto por el Parlamento, se pasa a considerar el literal E) "Discusión y votación del orden del día".

En discusión.

**SEÑOR IBARRA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario.

**SEÑOR IBARRA.-** Señor Presidente: el asunto Presupuesto, que incluye el Presupuesto 2011-2012, y la proyección para el Presupuesto 2014, fue analizada por la Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur.

No hubo ningún cuestionamiento sobre los Presupuestos 2012-2013. En tal sentido quiero decir que si no se aprobaron antes –todos los sabemos pero quiero que figure en la versión taquigráfica-, fundamentalmente el Presupuesto 2012, fue porque no tuvimos condiciones para sesionar por los temas que todos conocemos.

Hoy tenemos una realidad distinta. Por lo tanto, es necesario votar ambos Presupuestos. El Presupuesto 2012 ya tiene una auditoría sin ninguna observación.

Además, en la Mesa se ha informado que un país amigo necesita la aprobación de los dos Presupuestos, 2012 y 2013, para poder ejecutar el traslado de las partidas correspondientes al Parlamento del Mercosur pues desde el punto de vista jurídico es imprescindible que previamente esté aprobado por este organismo.

Para eso se requiere –diría que es imprescindible- el aporte de todos los países para acompañar este funcionamiento que hoy reiniciamos en el Parlamento del Mercosur con los dineros necesarios para cubrir los gastos mínimos, que también tienen que ver con los funcionarios de este ámbito.

Por lo tanto, mociono aprobar los Presupuestos 2012 y 2013 para que podamos funcionar como todos lo deseamos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Dése cuenta.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).-**

"PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

VISTO: El tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Dec. 23105 de Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO: Que el Parlamento del MERCOSUR se encuentra en funcionamiento desde el 9 de diciembre de 2005 (Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR).

Que el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR establece en su artículo 20 inc.1 que 'El Parlamento elaborará y aprobará su presupuesto...' y que la cláusula transitoria séptima establece que 'Durante la primera etapa de la transición, el presupuesto del Parlamento será solventado por los Estados Partes mediante aportes iguales'.

Que el Parlamento del MERCOSUR no tuvo sesiones ordinarias para emitir el acto correspondiente de aprobación del Presupuesto. Sin embargo, dando cumplimiento a lo establecido en el Protocolo Constitutivo, este Parlamento continuó funcionando de acuerdo con sus principios, propósitos y competencias.

Que se hace indispensable la regularización del Presupuesto de los años 2012 y 2013 a los efectos de garantizar la continuidad del funcionamiento a fin de poder cumplir con los fines para los que fue creado.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR RECOMIENDA:

Artículo 1°. Al Consejo del Mercado Común que remita a los Estados Partes los Presupuestos del Parlamento del Mercosur de los años 2012 y 2013 y regularización, aprobados el 2 de diciembre de 2013, por un total de U\$D 1.573.019 (un millón quinientos setenta y tres mil quinientos diecinueve) cada año,

Artículo 2°.- El presente presupuesto será solventado en forma excepcional a lo establecido en la séptima disposición transitoria del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, de la siguiente manera. El aporte porcentual por Estado Parte es el siguiente: Argentina 24%, Brasil 44%, Paraguay 16%, Uruguay 16%".

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

--AFIRMATIVA.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**-

"PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR 2014

VISTO: El tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Dec. 23105 de Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO: Que el Parlamento del MERCOSUR se encuentra en funcionamiento desde el 9 de diciembre de 2005 (Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR).

Que el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR establece en su artículo 20 inc.1 que 'El Parlamento elaborará y aprobará su presupuesto...' y que la cláusula transitoria séptima establece que 'Durante la primera etapa de

la transición, el presupuesto del Parlamento será solventado por los Estados Partes mediante aportes iguales’.

Que se hace indispensable para el nuevo Período 2014 la aprobación del Presupuesto a efectos de garantizar la continuidad del funcionamiento a fin de poder cumplir con los fines para los que fue creado.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR RECOMIENDA:**

Artículo 1°. Al Consejo del Mercado Común que remita a los Estados Partes el Presupuesto del Parlamento del Mercosur del año 2014, aprobado en la XXVIII Sesión Plenaria por un total de U\$D 1.935. 942 (un millón novecientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y dos).

Artículo 2°. - El presente presupuesto será solventado en forma excepcional a lo establecido en la séptima disposición transitoria del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, de la siguiente manera. El aporte porcentual por Estado Parte es el siguiente: Argentina 20%, Brasil 40%, Paraguay 10%, Uruguay 10%, Venezuela 20%”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- En discusión.

**SEÑOR CARMONA.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

**SEÑOR CARMONA.**- Señor Presidente: con relación a los Presupuestos 2012 y 2013, que ha sido aprobado, no tengo observaciones, pero sí con respecto al Presupuesto de 2014.

No estando presente en el día de hoy la delegación de Venezuela, entiendo que será necesario que en el momento de su incorporación ratifique lo que hoy estamos votando por cuanto estamos imponiendo obligaciones de aportes a esa delegación, que corresponde para el funcionamiento de nuestro Parlamento.

Creo que deberíamos solicitar la correspondiente ratificación por parte de la delegación de Venezuela para dejar totalmente claro que se trata de obligaciones que asumimos todas las delegaciones.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Creo que en ese sentido la Mesa podría ser habilitada para que una vez que el Parlamento apruebe esta recomendación, otorgar un interregno antes de enviarlo al CMC para que por lo menos la delegación venezolana quede notificada. De esa forma cerramos el circuito, que ayudará a la dilucidación del asunto.

Agradezco la comprensión. Se trata de una situación complicada porque los Parlamentarios venezolanos no están presentes.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Solicito al señor Secretario Administrativo, Flavio Rodríguez, que brinde información sobre el Presupuesto 2014.

**SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO (Rodríguez).**- Señores Parlamentarios: el Presupuesto para el Ejercicio 2014 contiene, básicamente, los montos que se manejaron para los Ejercicios anteriores, entendiendo que para el próximo año existirá el aporte de un nuevo Estado.

En lo que refiere a materia presupuestal, figura el rubro “Servicios personales”, en el que se plantean pocas diferencias con lo que existía. Se ha respetado el organigrama según el acuerdo político vigente; tiene ajustes contractuales para el siguiente Ejercicio. También se hizo una pequeña corrección con respecto al seguro de salud de los funcionarios, equiparándolos a los funcionarios de la Secretaría del Mercosur. A su vez, previendo la incorporación del nuevo Estado, se ha presupuestado el cargo de Secretaría de Presidencia al igual que los demás Secretarios.

En el rubro “Gastos de capacitación” se ha previsto un incremento a lo que se venía manejando, fundamentado en el concurso de los funcionarios para el próximo año.

Se han hecho correcciones en los rubros de funcionamiento. Debemos aclarar que a partir del año 2011 el Parlamento está funcionando con oficinas administrativas propias, por lo que se debieron adecuar los rubros que ellas demandan, es decir, energía eléctrica, gastos de limpieza, de vigilancia, de seguridad. Son valores actualizados, que en algunos casos han disminuido y en otros, necesariamente, se han incrementado para el normal funcionamiento de las actividades.

En lo que tiene que ver con las misiones al exterior, se ha dado prioridad al Observatorio a la Democracia. En base a la agenda electoral del 2014, se prevé la participación de los Parlamentarios en los respectivos actos electorales, así como también la realización de sesiones plenarias fuera de la sede.

Otro aspecto que cabe destacar de este Presupuesto es el rubro “Software”. En este punto el Parlamento debería avanzar en la incorporación informatizada de sus procesos de gestión, lo cual daría transparencia y agilidad a los procesos administrativos y parlamentarios. Esos rubros se han reforzados a efectos de tomar las decisiones que en su momento la Mesa y el Plenario deberá adoptar para cumplir estos procesos.

El señor Presidente me acota en cuanto a la visibilidad del Parlamento. Se han hecho gestiones con la Presidencia de Antel –la empresa estatal de comunicaciones- para que apoye al Parlamento del Mercosur en los servicios de esa área, y por eso podemos brindar un servicio de fibra óptica que tiene la capacidad suficiente para atender la demanda de la prensa nacional y extranjera, y de los señores Parlamentarios, posibilitando la transmisión en directo de las sesiones del Parlamento.

El año que viene, producto de la terminación de las obras del Casino Municipal, el Casino Municipal estará inaugurando una nueva sede por lo cual el Parlamento podrá realizar obra en esa superficie amplia a efectos de construir sus nuevas instalaciones; concretamente me refiero al hemicycle para el plenario, a las salas de las Comisiones y demás servicios.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario González Núñez.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.-** Señor Presidente: para que el Uruguay sea sede del Parlamento del MERCOSUR existía un compromiso por parte del Gobierno del Estado uruguayo en cuanto a hacer un aporte importante para la edificación, remodelación y equipamiento del local del Parlamento del MERCOSUR. Quisiera saber si el Estado uruguayo ha contribuido con el Parlamento del MERCOSUR o si hemos tenido como fuente de financiación los aportes que hacen las delegaciones nacionales.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** El Parlamento del MERCOSUR se maneja con lo que aportan los Parlamentos nacionales. En el caso de Uruguay, la cuota viene de las Cámaras de Diputados y Senadores.

Quiero señalar que en el Presupuesto Nacional de 2010 se incluyó un artículo que destinaba recursos al edificio sede del MERCOSUR, que es a lo que hacía referencia el Secretario Rodríguez. El año que viene, la Intendencia de Montevideo saca el Casino que está funcionando del otro lado de la edificación, en un local muy amplio, a fin de reformular el hemicycle. Hoy hemos pasado varias veces en las pantallas cómo se está reformulando la modificación que va a sufrir el edificio, que está en el área de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que es la que se va a encargar de las obras. Inclusive, a la entrada de este salón está la maqueta definitiva del local con las modificaciones externas que va a sufrir el edificio. Aún estamos en la etapa de presupuestación y, en función de que hubo un enlentecimiento en la gestión de desalojo del Casino, todavía no han sido asignados los recursos para el edificio. Supongo que será tarea para la otra Legislatura, pero como ahora vamos a tener el local, habrá que llenarlo con doscientas sillas. No hace mucho tiempo vino la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas a explicar la maqueta e, inclusive, se va a colocar una terraza a la Sala Nácar. Hay una cuantas modificaciones estructurales que nos van a hacer abandonar esta Sala que pertenece al MERCOSUR. De esa forma, vamos a tener un hemicycle. Hoy ya contamos con la parte administrativa en la Sala Nácar que es donde las bancadas tienen su Secretarías.

Ese es el estado de situación.

**SEÑOR ROSINHA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario Rosinha.

**SEÑOR ROSINHA.-** Entonces, todo esto se aprobaría y en caso de que existieran restricciones por parte de Venezuela se consideraría en el plenario. Quería hacer esta observación.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Antes de remitirlo al CMC debe enviarse a Venezuela para que tomen conocimiento del criterio con que se ha manejado la sesión plenaria.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar esta Recomendación, que para ser aprobada necesita mayoría simple. Previo al envío al CMC, debe pasar por Venezuela.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde proceder a tomar el compromiso de los nuevos Parlamentarios Agustín Portela y José María Roldán de la delegación argentina, a quienes se les solicita que se pongan de pie.

Corresponde tomar el compromiso.

(Se lee:)

"Asumo el compromiso de dedicar mis mayores esfuerzos a representar a nuestros pueblos, consolidar el proceso de integración regional, así como cumplir y hacer cumplir el Derecho del MERCOSUR y reafirmar el ejercicio pleno de la democracia y de los Derechos Humanos".

—Son bienvenidos al Parlamento del MERCOSUR como miembros plenos.

(Aplausos)

**SEÑOR LIMA (Newton).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario Newton Lima.

**SEÑOR LIMA (Newton).-** Quisiera solicitar una aclaración. En la votación anterior sobre el Presupuesto, ¿qué alternativa aprobamos? ¿La A, la B o la C?

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Aprobamos la alternativa C.

**SEÑOR LIMA (Newton).**- Es claro que en la alternativa C la participación de Brasil es mayor desde el punto de vista porcentual en relación a A y B, pero en valores absolutos representa una pequeña cantidad. Por lo tanto, nosotros apoyamos la alternativa C que es la más simple de calcular y más equilibrada en función del tamaño de las economías de los cinco Estados Parte.

Quería que quedara sentada nuestra posición.

**SEÑOR DA CUNHA.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario da Cunha.

**SEÑOR DA CUNHA.**- Quería felicitar a los colegas que tomaron su juramento hace unos instantes y desearle a ellos y a todos quienes lo hicieron hoy, un proficuo trabajo.

Mi nombre es Viera da Cunha y soy Diputado Federal por el Partido Democrático Trabajador. Fui miembro suplente de este Parlamento en la Legislatura anterior y en esa condición tuve la oportunidad de participar en algunas sesiones y recuerdo con alguna nostalgia que habíamos fijado un cronograma de trabajo que deberíamos cumplir religiosamente, reuniéndonos una vez por mes y cumpliendo con nuestra tarea. Espero sinceramente que su Excelencia y los Vicepresidentes electos, a quienes felicito, retomen esas actividades, esa rutina de actividades, permitiendo que podamos compatibilizar los deberes de este Parlamento con los que tenemos en nuestros Parlamentos nacionales.

Mi líder Leonel Brizola que vivió mucho tiempo exilado en Uruguay, ya que fue perseguido por la dictadura militar en Brasil, siempre decía que muchas veces hacemos historia y no nos damos cuenta. Yo tengo la convicción de que estamos haciendo historia.

El Parlamentario Rosinha hace poco subrayó que este Parlamento tiene aún un déficit democrático; eso es verdad. Pero también es verdad que estamos cumpliendo un papel muy relevante de transición, preparando a las instituciones del Parlamento del MERCOSUR, construyendo las bases de un futuro Parlamento que estará constituido por Parlamentarios electos a través de los votos democráticos de sus respectivos países. Tengo la seguridad de que encontrarán una institución preparada para la misión que estamos cumpliendo, en cuanto a hacer esta transición para que el Parlamento del MERCOSUR sea en el futuro –esperamos que en un breve tiempo- la institución que corresponda a los deseos y a las expectativas de las poblaciones que representamos.

Por lo tanto, felicito a su Excelencia, a los colegas Vicepresidentes electos en el día de hoy, y un saludo muy fraterno para mis colegas

Parlamentarios de Uruguay, de Argentina, de Paraguay y de Venezuela. Espero que tengamos un buen trabajo por delante y que cumplamos cada uno con el deber de ofrecer nuestra colaboración para que el Parlamento del MERCOSUR se afirme cada vez más como la institución que nuestros pueblos exigen esperan de nosotros.

Muchas gracias y buen trabajo para todos.

**SEÑOR SUPPLY.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario Suplicy.

**SEÑOR SUPPLY.-** Soy Eduardo Matarazzo Suplicy, del Partido de los Trabajadores de San Pablo.

En primer lugar, quiero felicitar al señor Presidente Ruben Martínez Huelmo por la manera en que está conduciendo nuestro trabajo, inclusive porque contribuyó para que los Parlamentarios de Brasil pudiésemos superar una dificultad que surgió entre nosotros. En el intermedio de quince minutos pudimos llegar a un consenso gracias al Parlamentario Newton Lima que es quien preside nuestra delegación y a la comprensión de los Parlamentarios Riquelme y Rosinha. Este último ha compartido con sus amigos de Brasil que, posiblemente, no fuera más Diputado Federal, pero yo le digo que muy pocos Parlamentarios en Brasil están tan bien preparados para representarnos en el MERCOSUR como él. Si hubiera una elección directa yo sería el primero en ir a las urnas en Brasil para hacer campaña por el doctor Rosinha y votarlo.

(Apoyados)

—Me gustaría darle una noticia relevante en lo que tiene que ver con las declaraciones del Presidente “Pepe” Mujica en las Naciones Unidas. Él manifestó que algunas veces a Uruguay se lo comparaba con Suiza, y hay una noticia muy importante del 4 de octubre sobre ese país. Los ciudadanos pueden presentar un pedido al Parlamento sobre distintos temas y este debe hacer un referéndum sobre el tema que se solicitó. 126.000 ciudadanos suizos presentaron una solicitud de referéndum para institucionalizar una renta básica ciudadana de 2.500 francos suizos mensuales, lo que es muy significativo para 8:000.000 de habitantes de ese país; quizás Uruguay pueda tener una idea semejante.

Para concluir le pregunto a los delegados Parlamentarios del MERCOSUR que están aquí presentes, si fuera posible hoy saludar al Presidente de Uruguay “Pepe” Mujica.

Muchas gracias.

## **E.2) POPUESTA DE RECOMENDACIÓN AL CMC SOBRE PRÓRROGA DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN.**

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Vamos a pasar a un tema que es crucial y que es uno de los más importantes que debemos tratar hoy: “E.2) Propuesta de Recomendación al CMC sobre prórroga del período de transición”.

En el Repartido hay una propuesta y a última hora ha llegado otra. Voy a solicitar al señor Secretario Parlamentario que les dé lectura, y luego abrimos la lista de oradores.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- En el Pliego que tiene cada Parlamentario en la Mesa hay un proyecto de Recomendación al Consejo del Mercado Común sobre la prórroga del período de transición establecido en la Recomendación 16/2010.

Voy a dar lectura a esa Recomendación: “Fundamentación.- El presente proyecto tiene como objeto prorrogar el período de transición establecido en la REC 16/2010.- Esto hace referencia a los plazos previstos en las etapas de transición para la elección de los Parlamentarios del MERCOSUR que sirven como referencia para su gradual implementación.- Con esta prórroga se haría posible llevar a la práctica las metas propuestas en el PCPM que tienen por finalidad el afianzamiento e institucionalidad del Parlamento del MERCOSUR como órgano de representación de los pueblos en concordancia con el espíritu del PCPM.- VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR y el Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR.- CONSIDERANDO: Que el Art. 4, inciso 11, del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, confiere al mismo Parlamento la competencia de emitir recomendaciones sobre cuestiones vinculadas al desarrollo del proceso de integración del MERCOSUR.- Que los arts. 90, inciso e y 99 del Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR, regulan sobre la presentación de las recomendaciones como actos del Parlamento para su posterior consideración por el Consejo Mercado Común.- Que el principio sustentado en el PCPM referente a la elección de los parlamentarios es que esta se rija por la legislación especial vigente sobre la materia en cada Estado Parte, tal como lo establece el artículo 6º, inc. 2) del citado cuerpo legal, pues durante esta etapa de transición se haría impracticable la elección simultánea en todos los Estados Parte de Parlamentarios del MERCOSUR además del enorme gasto que representaría para los Estados afrontar elecciones solamente para estos.- Que existen antecedentes en el Consejo Mercado Común de la elaboración de normas que reglamentan y complementan el cuerpo principal de un plexo normativo.- Que a la fecha, la representación paraguaya es la única que resultó electa de acuerdo al número de bancas asignadas en el citado Acuerdo Político.- EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

RECOMIENDA AL CONSEJO MERCADO COMÚN (CMC): Artículo 1º: Prorrogar el Art. 1º de la REC 16/10 hasta el 31 de diciembre de 2018.- Artículo 2º: Determinar que, durante la etapa de transición única, los Estados Partes realizan elecciones directas para Parlamentarios del MERCOSUR, conforme previstas en el Artículo 6 del PCPM, cuyos mandatos tendrán la duración que disponga la legislación vigente en cada Estado Parte.- A partir de estas elecciones directas, Argentina, Brasil y Venezuela, elegirán e integrarán el número total previsto en el Artículo 2 del Acuerdo Político para la consolidación del MERCOSUR y proposiciones correspondientes.- Lo previsto en el artículo 11, incisos 2 y 3, del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, es aplicable a partir del 31 de diciembre de 2018.”

Esta es la propuesta de la Mesa Directiva.

Ha llegado a la Mesa una propuesta presentada en tiempo y forma por el señor Parlamentario Rosinha. Cabe destacar que las modificaciones a las propuestas que están en el Pliego solamente pueden ser presentadas a la Mesa en forma escrita, como lo ha hecho el Parlamentario Rosinha, y corresponde a él dar una explicación sobre su propuesta.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Debido a que los señores Parlamentarios no conocen la propuesta del Parlamentario Rosinha, el señor Secretario Parlamentario se va a referir a ella.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- El doctor Rosinha presentó la sugerencia de modificación en la que se entiende la Fundamentación, el Visto y el Considerando se mantiene igual a la propuesta de la Mesa Directiva, y la parte Resolutiva quedaría redactada de la siguiente forma: “Artículo 1º: Prorrogar el plazo del Art. 1º de la REC 16/10 hasta el 31 de diciembre de 2018.- Artículo 2º: Determinar que durante la etapa de transición prevista en el artículo anterior los Estados Parte realizarán elección directa conforme previsto en el Artículo 6 del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, en la fecha de su elección general interna que ocurra en el período.- Artículo 3º: Mientras no realice elección directa, la bancada de cada Estado Parte será compuesta por 18 (dieciocho) Parlamentarios.- Artículo 4º: Cuando realice la elección directa, se utilizará el criterio determinado en el Acuerdo Político para la definición de su número de asientos.- Artículo 5º: Lo previsto en el Artículo 11, incisos 2 y 3, del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR es aplicable a partir de la primera elección directa realizada en cada Estado Parte.”

**SEÑOR ROSINHA.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario Rosinha.

**SEÑOR ROSINHA.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Básicamente, hay dos aspectos a tener en cuenta. En primer lugar, hay que decir que no estoy en contra de la prórroga de la fecha del proceso de transición. Es necesario que podamos terminar esta clase de transición. Sin embargo, nosotros debatimos sobre un punto del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, que fue votado en todos los Congresos de los países que forman parte del MERCOSUR. En este Protocolo se determina el mandato por cuatro años, mientras que en el artículo 2º del proyecto se establece que los mandatos tendrán una duración de acuerdo con la legislación vigente en cada Estado Parte. Cada uno puede tener una legislación específica. El Protocolo establece el mandato por cuatro años, y en una transición simple no puedo aumentar ni disminuir el mandato de los Parlamentarios. El mandato tiene cuatro años, esa es la duración de acuerdo a lo que está en el Protocolo. Si yo legislo para cada Estado alguno podrá tener mandato de dos años y otro de cinco o seis. Entonces, el primer punto es este.

El segundo aspecto es una opinión muy personal que no he discutido con nadie. En el período de transición teníamos dieciocho Parlamentarios por país. Nosotros aprobamos la proporcionalidad para tener elecciones directas pero, como no se realizaron, propongo que continúen siendo dieciocho representantes hasta que cada país realice las elecciones directas. En ese momento, debe comenzar a regir la proporcionalidad.

Me quería referir a estos dos temas. Uno refiere a la propuesta nueva y, otro, a mantener lo dispuesto en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR.

Adelanto que tengo una posición favorable a la prórroga del período de transición.

Muchas gracias.

**SEÑOR BAYARDI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario Bayardi.

**SEÑOR BAYARDI.-** Respecto a la propuesta que diera lectura el señor Secretario Parlamentario, en realidad en el artículo 1º se está proponiendo prorrogar el artículo 1º de la Resolución 16/10 hasta el 31 de diciembre de 2018. Por los fundamentos que están expuestos antes, en realidad en el Uruguay el año que viene va a haber elecciones y no vamos a poder llegar a sancionar una ley que habilite la elección directa de los Parlamentarios del MERCOSUR. Existen dos mecanismos: uno, sería de reforma constitucional y, otro, una ley electoral que necesita una mayoría importante de dos tercios del Parlamento. Por parte de la bancada del partido de Gobierno, estaríamos dispuestos a votar una ley que permitiera o habilitara la elección directa para integrar el Parlamento del MERCOSUR. No obstante ello, esa mayoría de dos

tercios necesita un acuerdo que vaya más allá del partido de Gobierno y todavía no se ha podido consagrar.

Por lo tanto, a la propuesta que leyó el Secretario Parlamentario que está contenida en la página 92 del Pliego, si vamos a prorrogar el plazo del artículo 1º de la Recomendación 16/10 propondríamos hacerlo hasta el 31 de diciembre de 2020. Esto habilitaría para el caso de Uruguay, la posibilidad de que se pudiera llegar a los acuerdos necesarios para sancionar una ley, que sería de reforma electoral, para la que nuestra Constitución plantea una mayoría importante, o sea que requeriría el acuerdo político, más allá del partido de Gobierno.

Obviamente que en el último inciso del artículo 2º habría que modificar también la fecha y establecer al “31 de diciembre del 2020”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- La Mesa toma nota.

**SEÑOR BAYARDI.**- La otra moción es la planteada por el Parlamentario Rosinha. Esa es otra discusión, y hay otras delegaciones aquí presentes que deberían pronunciarse en la medida en que a Paraguay y a Uruguay los efectos del número de su representación no los altera.

En relación al período de mandato, el artículo 2º planteado en la fórmula a que dio lectura el Secretario Parlamentario, establece que “tendrán la duración que disponga la legislación vigente en cada Estado Parte”. A nuestros efectos, está contenido en la moción que figura en la página 92 del Pliego.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario González Núñez.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.**- La verdad es que no estaba teniendo en cuenta este artículo referente a la duración del mandato hasta que lo aclaró el Parlamentario Bayardi. Es una preocupación, porque en un momento dado escuché al doctor Rosinha hablar de cuatro años de duración el mandato de los Parlamentarios del MERCOSUR, mientras que en Paraguay y Uruguay la duración es de cinco años.

En cuanto al número de Parlamentarios, habíamos flexibilizado precisamente el articulado del Protocolo del Parlamento del MERCOSUR, y no habría problema de que fueran dieciocho representantes por país. Esa es una de las propuestas hechas por el Parlamentario Rosinha, además de que se lleve el período de transición hasta el 2019.

Entiendo y comprendo la situación interna legislativa de cada país, que tiene que modificar su ley electoral y que para ello necesita una mayoría especial. Por esa razón todavía no se ha modificado en los demás países, salvo en Paraguay que hemos hecho un gran esfuerzo en el año 2007 para

modificar el Código Electoral, teniendo la unanimidad en ambas Cámaras y el acompañamiento del Poder Ejecutivo a cargo del Presidente de la República, Nicanor Duarte Frutos en ese momento, no así de la Cancillería que no estaba a favor de la formación de un Parlamento regional.

Eso hay que decirlo: normalmente, las Cancillerías de los Estados Parte no están conformes con la formación de este Parlamento Regional. A ellos les conviene que se continúe con el esquema de la Comisión Parlamentaria conjunta, la Comisión Bicameral, porque el Parlamento regional viene a ser como un brazo armado diplomático del país. La diplomacia parlamentaria sustituye automáticamente a la burocracia de las Cancillerías.

Ése es muchas veces el temor para no aprobar en primera instancia aquel Protocolo Constitutivo, que es la ley madre para nosotros y, al mismo tiempo, influye en los ejecutivos para parar un poco la pelota a fin de modificar el Código Electoral.

Claro que en cada país se dan circunstancias diferentes –hablo genéricamente-, pero creo que el plazo de 2018 es razonable. Creo que no se puede llegar a esa fecha sin que en los diferentes países no se hayan elegido a los Parlamentarios del Mercosur, pues será algo insostenible mantener la mixtura de que la mayoría de los países siga teniendo delegados comisionados nombrados por los Congresos Nacionales y Paraguay sea el único país el que elija a sus representantes a este ámbito. Ya hemos elegido en dos oportunidades consecutivas: para el período 2008-2013 y 2013-2018.

Así que hago un ruego especial para motorizar los “lobbies” correspondientes y podamos acordar entre el oficialismo y la oposición de los diferentes países para modificar el código electoral y llevar adelante las elecciones para elegir a los Parlamentarios del Mercosur.

Muchas gracias.

**SEÑOR CARMONA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario.

**SEÑOR CARMONA.-** Señor Presidente: luego de la reunión de la Mesa Directiva en la delegación argentina consideramos esta situación.

Ha predominado el concepto de ser comprensivo de las situaciones nacionales que se presentan en cada uno de los Estados. En ese marco, la propuesta original que apuntaba a diciembre de 2018 –modificada por la propuesta del señor Parlamentario Bayardi-, es razonable y la tenemos que atender en función de las realidades de cada uno de los Estados Parte.

Quiero señalar que en dicha reunión de nuestra delegación analizamos el aspecto de la voluntad política. Esperamos que esta reactivación del Parlamento del Mercosur dé como frutos una fuerte decisión política en

nuestros países para que podamos avanzar en este procedimiento de elección directa.

En cuanto a lo planteado por el querido amigo Rosinha, sería un enorme retroceso volver a la representación de 18 miembros. Inclusive, esto nos pondría frente a una dificultad de recomposición de las delegaciones de Brasil, Argentina y Venezuela. En tal sentido, creo que deberíamos mantenernos con el criterio de procurar aprobar en el día de hoy esta recomendación, que apunta a una prórroga en el período de transición en las actuales circunstancias de composición que tiene este Parlamento.

**SEÑOR LIMA (Newton).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

**SEÑOR LIMA (Newton).**- Señor Presidente: hay un conjunto de motivos para que nosotros debamos dejar para más adelante esta decisión. El primero es que no tuvimos oportunidad de profundizar en la discusión no sobre la prórroga hasta el 2018 –todos estamos de acuerdo-, pero sí sobre los detalles presentados por parte de la delegación paraguaya y el Parlamentario Rosinha. La delegación de Brasil no está en condiciones de votar pues de acuerdo con la actual coyuntura de nuestro país no creo que encontremos la oportunidad y el momento adecuado para considerar este asunto luego de que la propuesta de reforma de política electoral de las leyes brasileñas fuera derrotada.

En segundo término, para nosotros no es conveniente considerar este tema tan sensible de la representación y si configura un retroceso pues no tenemos elecciones directas. Todos estamos de acuerdo. Creo que se debe mantener el actual número de integrantes de las bancadas o establecer un número común para todos los Estados Parte.

En tercer término, desafortunadamente hoy no contamos con la presencia de la delegación de Venezuela. Por lo tanto, es muy importante conocer la posición de los Parlamentarios venezolanos sobre este asunto, que también tiene que ver con la realidad política electoral de Venezuela, que es totalmente diferente de los demás países.

En consecuencia, entiendo que un tema de esta naturaleza puede y debe ser estudiado por una Comisión Especial antes de venir al Plenario a deliberar.

Podemos proponer al Consejo del Mercado Común la prórroga hasta el 2018, pero la fórmula de esa transición, la composición de las bancadas de los Estados Parte merecería una profundización mayor en las discusiones. Por lo tanto, solicitamos la conformación de una Comisión Especial –o puede ser la que analiza la reforma del Reglamento Interno- para que considere todas las alternativas posibles y cada una de las delegaciones profundizaremos en el debate. En el mes de abril, cuando estemos aprobando las modificaciones del

Reglamento Interno, y con la presencia de la delegación de Venezuela, deberemos analizar cuáles serán las condiciones que vamos a establecer de forma segura, respetando las dinámicas, los calendarios y los diferentes sistemas electorales de cada país.

**SEÑOR ROSINHA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario.

**SEÑOR ROSINHA.-** Señor Presidente: entiendo la urgencia de prórroga del período de transición; lo comprendo. También comprendo que los períodos electorales de Uruguay y Paraguay son de cinco años y que las próximas elecciones en Uruguay serán en 2014 y luego en 2019. Por lo tanto, ¿prorrogar hasta el año 2018? En Paraguay no habrá elecciones en el año 2018, sino en 2019.

Por lo tanto, solicito que el tema planteado por Paraguay y por quien hable se retire de la discusión y propongo votar el artículo 1º referida a la prórroga, de acuerdo con la Recomendación 1610, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Lo demás lo podremos analizar en la Comisión Especial solicitada por el señor Parlamentario Newton Lima.

Propongo aprobar esto en el día de hoy.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Hay un detalle reglamentario.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).-** La prórroga hasta el año 2018 va encadenada –por decirlo de alguna forma- con el artículo 5º, que dice que lo previsto en el artículo 11, incisos 2 y 3 del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur es aplicable a partir del 31 de diciembre de 2018. Pero también debería decir 2020.

Es decir, son dos artículos. De otra forma, los parlamentarios nacionales tendrán incompatibilidad de ser Parlamentarios del Mercosur a partir del 2014.

**SEÑOR ITURRALDE.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario.

**SEÑOR ITURRALDE.-** Señor Presidente: quiero señalar que luego de un extenso proceso en el que no se reunió el Parlamento del Mercosur, con todas las dificultades que ha tenido y las discusiones adoptadas en el seno del Mercosur en ese período –no es mi ánimo dar esta discusión en el día hoy en

este ámbito-, y luego de que reintentamos recomenzar a discutir la forma de encauzar un proceso en el Parlamento del Mercosur --que siempre he apoyado en lo particular y que quiero seguir apoyando calurosamente--, no me parece que podamos aprobar a la ligera modificaciones de plazos, como tantas veces hemos hecho, pero que luego nos encontramos con que la realidad nos sacude y no podemos llevar a cabo.

Me parece que en estas cosas, de una buena vez, con la serenidad que corresponde, debemos dar una solución definitiva. Esto no solo pasa por una discusión acá, en el Parlamento, sino por la discusión en los países. Debemos fijar mecanismos que estemos dispuestos a cumplir a rajatabla; de lo contrario, vamos a seguir pateando a pelota hacia adelante y llegado el momento no lo vamos a aprobar. En ese caso, nos encontraremos en la encrucijada de decir nuevamente: “este plazo no lo cumplimos”.

Es por eso que habíamos planteado una resolución que establecía que las decisiones sobre quién representaba a los países en el Mercosur quedara pospuesta “sine die” hasta que no hubiera acuerdo de todos los países.

Creo que sobre el rol del Parlamento, cuando el Parlamentario Bayardi planteaba el tema propuesto y lo relacionado al Mercosur, hay mucho para hablar, pero se requiere cierta profundidad en su análisis porque después todos sabemos cuál es la realidad. Hay delegaciones que vienen, o no; cumplimos o no; alguno se harán presentes; hay temas legales que deseo cuestionar si es que se seguirá adelante con la presencia de la delegación de Venezuela.

Hay una serie de cosas más que me parece que no amerita que vayamos aprobando algunos aspectos a la ligera, porque después no vamos a poder cumplir.

Por lo tanto, si la solicitud de prórroga se aprobará con la fecha de 2018, debo decir que no me encuentro en condiciones de acompañarla pues no la comparto.

**SEÑOR BAYARDI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario.

**SEÑOR BAYARDI.-** Señor Presidente: he tratado de ser claro y de evitar las discusiones internas que tenemos en Uruguay.

He dicho que la posibilidad de ambientar elecciones directas al Parlamento del Mercosur requiere una reforma constitucional o una ley electoral aprobada por dos tercios.

El partido de gobierno hoy tiene el 50% de la representación parlamentaria y hoy está dispuesto a votar una ley electoral que transforme en electivos los cargos al Parlamento del Mercosur.

También he dicho –quiero ser claro en esto- que en la medida en que hoy solo Paraguay tiene electividad a los cargos del Parlamento del Mercosur - siempre he reconocido el avance que Paraguay ha tenido en la representación ciudadana a través del voto-, y que aún Brasil y Argentina no han solucionado este aspecto a pesar de las iniciativas y preocupaciones que han tenido algunos legisladores de esos países para presentar proyectos –circunstancias que me constan-, me animo a decir -----estoy dispuesto a defender la integración- que si en Uruguay no hay electividad cuando la mayoría de la representación en este Parlamento sea electiva en los Países Parte, no participe del Parlamento del Mercosur porque quedaría por fuera de un acuerdo político. Ahí veremos cómo se paran las fuerzas políticas en el Parlamento uruguayo a la hora de sancionar una ley que permita la electividad.

Con respecto a la propuesta, se trata de otorgar otro plazo en la transición. Por los fundamentos que maneja Uruguay, y teniendo en cuenta el proyecto de resolución, no veo otra posibilidad que no sea la electividad en instancias de elecciones nacionales, que en cierta forma es la lógica que aplica Paraguay, pues a la hora de elegir Presidentes, Diputados y Senadores, también elige a los representantes del Parlamento del Mercosur.

Dado que no vamos a poder hacerlo en el 2014, plantee no dejarlo “sine die” sino con fecha 2020. La elección sería en el 2019, y todos los cargos asumirían a partir del 14 de febrero de 2020. Para no discutir sobre meses, mantuve la fecha de diciembre de 2020.

Por lo tanto, ratifico que la fecha propuesta por el partido de gobierno de Uruguay es 2020.

Por último, estoy analizando la inquietud del Secretario Parlamentario respecto a la necesidad de otra modificación que estuviera conteste con el artículo 11 del Protocolo Constitutivo.

Si fuera necesario, también acompañaría las exigencias de corregir, para no quedar aislado dentro del Protocolo Constitutivo.

**SEÑOR ROSINHA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario.

**SEÑOR ROSINHA.-** Señor Presidente: voy a hablar con bastante calma para que todos los señores Parlamentarios puedan comprender lo que el señor Parlamentario Bayardi está proponiendo.

En el artículo 1º de la Recomendación se establece prorrogar el plazo del artículo 1º de la Resolución 16, de 2010, hasta el 31 de diciembre de 2020.

¿Cuál es el otro cambio? En el artículo 11 del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, requisitos de incompatibilidad, el punto dos dice que el ejercicio del cargo parlamentario es incompatible con el desempeño de mandatos o cargos legislativos o ejecutivos en los Estados Parte, así como el

desempeño de cargos dentro del Mercosur. El que fuere electo directamente no puede tener cargos en los otros órganos de sus países.

Eso será aplicado a las demás incompatibilidades para los legisladores de acuerdo con lo establecido en las legislaciones de los Estados Parte correspondientes.

En el artículo 1º de establece prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2020. En octubre de 2018 Brasil elegirá a sus parlamentarios directos. Entonces, ¿cómo voy a decir que se está de acuerdo con los artículos 2º y 3º? Haciendo la siguiente modificación. Lo previsto en el artículo 2º, incisos dos y tres del Protocolo Constitutivo del Parlamento es aplicado a partir de la primera elección directa realizada por el Estado Parte. No pongo fechas para esa elección directa.

Yo soy Parlamentario Federal, me cargo termina en el 2018, y la primera elección directa será en esa fecha, y debería renunciar como Diputado Federal para poder asumir el otro cargo.

La redacción del artículo 1º sería de acuerdo con la resolución que se presenta, y la del artículo 2º sería la propuesta que presenté, resolviendo para todos los países el problema de la prórroga.

**SEÑOR ITURRALDE.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario.

**SEÑOR ITURRALDE.-** Señor Presidente: estoy dispuesto a dar la discusión; no me resulta un tema de principios. Creo que el plazo que plantea el Parlamentario Bayardi es medianamente razonable, al menos pasa por un tiempo en el que Uruguay habrá un segundo proceso electoral.

El tema es que creo que hay otras discusiones que están antes. Nosotros tenemos que comenzar a discutir para qué queremos un Parlamento del Mercosur. Nosotros tenemos que discutir para qué queremos un Mercosur. Nosotros tenemos que discutir si queremos un Mercosur en el que lo que se pacta se respeta, o no. Queremos un Mercosur en el que deseamos saber si vamos a poder comprar energía a Paraguay en condiciones debidas. Queremos un Mercosur en el que podamos plantear si vamos a tener una política portuaria común. Queremos muchísimas cosas de todo ello, sin lo cual esa discusión...

No sé qué gesticula el Parlamentario Rosinha; si lo desea puedo concederle una interrupción.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Señores Parlamentarios: mantengan el orden, por favor.

**SEÑOR ITURRALDE.-** Si quiere vaya arriba, gesticule y yo espero que usted termine y luego sigo.

Mientras tanto voy a seguir diciendo lo que me parece a mí. Acá hay un proceso de integración necesario para mi país y la región. Y también hay un proceso de respeto de las normas que acordamos, que debe cumplirse; esa discusión la tenemos que llevar adelante, y después aplicarla. Si no, esto será un club de viajeros. Y si lo que queremos es crear un club de viajeros, en el que en el día de mañana uno dice "Tal cosa no se puede hacer" y lo tiramos para afuera, como hace poco lo hicimos con Paraguay y seguimos adelante, y entran quienes son mis amigos, ¡bueno! el club de los viajeros amigos llevará adelante este proceso y seguramente yo no estaré.

Creo que debemos tomar en serio la discusión de cómo vamos a hacer la integración. El rol del Parlamento es muy central. Fijaremos plazos, pero si no discutimos la esencia de la forma en que nos vamos a integrar, es decir, si lo vamos a hacer con un club de amigos en los que algunos viajarán y otros gobernarán, o si lo vamos a hacer en torno a las normas que nos van a regir.

**SEÑOR CARMONA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario.

**SEÑOR CARMONA.-** Señor Presidente: me parece que no se está respetando el hecho de que se ha trabajado este tema en dos reuniones de la Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur. Se han introducido aspectos que no estaban comprendidas dentro de las propuestas; por supuesto que es algo legítimo. Hacemos votos para que todos quienes deseen expresarse puedan hacerlo, pero hay ámbitos y momentos para cada cosa.

Hemos escuchado algunas intervenciones que dan cuenta de las finalidades del Parlaentos. Estoy totalmente de acuerdo con discutirlo en los ámbitos y momentos precisos. Hemos tenido una hora de tiempo en el que perfectamente se podría haber introducido este aspecto.

Me parece que en función de la preocupación que tenemos respecto a fijar un término de prórroga razonable para el proceso de transición, es necesario votar las propuestas.

Creo que es claro el planteamiento respecto a la prórroga. La propuesta que nos acerca el Parlamentario Bayardi respecto a las necesidades de debate en Uruguay, torna justificable que tomemos el plazo de 31 de diciembre de 2020.

Entiendo que todas las demás discusiones, que son legítimas, deben darse en los ámbitos pertinentes. El Parlamentario Newton Lima ha propuesto que este asunto se incorpore a la Comisión Especial que entenderá sobre los aspectos reglamentarios.

Creo que está dadas todas las condiciones para votar esto que es muy importante para dar previsibilidad y seriedad al funcionamiento de este Parlamento.

**SEÑOR IBARRA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario.

**SEÑOR IBARRA.-** Señor Presidente: no comparto la mayor parte de las apreciaciones realizadas en esta Sala en el sentido de que hay otras discusiones antes de que exista el Mercosur pues, en definitiva, es eso el Parlamento del Mercosur.

Si nosotros no tenemos Parlamento del Mercosur, ¿dónde vamos a discutir los diferentes temas respetando todas las ópticas de los sectores políticos y de los países? Necesitamos Mercosur. Si no me equivoco el CMC fijó un plazo hasta el 2014.

A partir de allí, como parlamentarios de Uruguay, no vamos a estar incumpliendo determinadas disposiciones que vienen directamente de los Poderes Ejecutivo y de nuestro Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, es totalmente imprescindible solucionar ese tema. Creo que se había a una buena solución prorrogando hasta el 31 de diciembre de 2020, citando algunos artículos del Protocolo, tal como se hace algunos minutos.

Esto no fue inventado sino considerado en la bancada uruguaya del Parlamento del Mercosur, en el Parlamento uruguayo y en horas de la mañana del día de hoy en la Mesa Directiva. Inclusive, en algunas conversaciones con distintos legisladores, a nivel de Uruguay no hubo una sola oposición respecto a que en esta propia sesión del Parlamento del Mercosur, que está funcionando luego de más de dos años por un cese ocurrido por situaciones que se originaron en la región, está pendiente lo planteado por el Parlamentario Bayardi, tal como habíamos acordado. Concretamente me refiero a discutir, nada menos –hubo consenso con otros Parlamentarios de otros países-, sobre el fortalecimiento institucional del Parlamento del Mercosur. Es decir, ver la actual situación y las perspectivas del Parlamento del Mercosur.

En ese ámbito nosotros sí aceptamos cualquier tipo de discusión; habrá polémica o no, estaremos de acuerdo o no, algunos Parlamentarios defenderán determinada posición y otros otra, pero no con algo que tenemos que resolver como lo es la prórroga que debemos solicitar al CMC respecto al funcionamiento del Parlamento del Mercosur.

De lo contrario no tendremos posibilidades de discutir en ningún ámbito, al menos a nivel regional, a nivel de la integración que estamos propiciando.

Por estos motivos, nos seguimos reafirmando en las síntesis realizada por el Parlamentario Rosinha respecto a la redacción, que espero que aprobemos por unanimidad y lo enviemos a donde corresponde.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario González Núñez.

**SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.-** Señor Presidente: si vamos a hablar de injusticias dentro del MERCOSUR, creo que Paraguay está en el primer lugar desde el 26 de marzo de 1991 fecha en que se creó el Tratado de Asunción, y momento en que se invitó a Uruguay y a Paraguay a que fueran furgón de cola del MERCOSUR. A pesar de todo esto, en Paraguay creemos en la integración justa y generosa. Sabemos que permanente y sistemáticamente está siendo violado el Tratado de Asunción en su artículo 1º; hace más de ocho o diez meses que Paraguay ha sido suspendido injustamente, ilegalmente, porque no se respetó el debido proceso. No estamos llorando por la leche derramada. Se abrió un amplio debate nacional en cuanto a si Paraguay debería continuar como socio pleno del bloque regional o como Estado asociado. Se abrió un debate en los medios de comunicación y en toda la ciudadanía no solo en la capital y en el área metropolitana, sino en todo el país, se estableció como una causa nacional, como lo es Itaipú para Paraguay, como es Yacyretá para Paraguay, como lo es la libre navegación de los ríos internacionales para nuestro país. Sin embargo, a pesar de todas las vicisitudes y las violaciones a que ha sido sometido el Tratado de Asunción para Paraguay, a pesar de los obstáculos, las trabas y las incomprensiones de los socios más grandes, nosotros seguimos apostando por la integración regional.

Paraguay es el primero que tiene que renunciar al MERCOSUR. Sin embargo, es el primero en apostar al proceso regional.

Sabemos que Venezuela ha sido integrada en forma totalmente ilegal, y en algún momento se dijo que lo político primó sobre lo jurídico. ¡Es una barbaridad lo que se ha dicho! Pero entendemos que el diálogo es el mejor instrumento de los actores políticos porque tenemos que legislar y gobernar para la República más allá de los odios, las rencillas y las ideas políticas. Debemos traer bienestar a nuestro pueblo, y eso es lo que exigen los pueblos del MERCOSUR y, en este caso, el Paraguay y sus representantes.

Entendemos que estamos llevando esta discusión a una situación muy peligrosa. Apareció hace poco tiempo una encuesta en cuanto a si el proceso democrático es fuerte en Latinoamérica, o si se prefería que un sistema autocrático o dictatorial podría tener vigencia nuevamente en Latinoamérica. Llamativamente, la autocracia de un gobierno dictatorial o de democradura llevó la de ganar la delantera. En un gobierno autocrático o no democrático no existe Parlamento.

El Parlamento, el Congreso Nacional de un país, más allá de su renquera, más allá de su descrédito, más allá de la falta de confianza en su

representante es lo único que garantiza de que exista un Estado de Derecho porque es el que tiene la representación directa y también el vínculo con el electorado.

Discutimos los roles del Parlamento: ¿para qué hemos creado el Parlamento del MERCOSUR? Tenemos varios propósitos, más allá de lo que se establece en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR. Nosotros tenemos un sueño que hemos establecido como uno de los puntos en el acuerdo político en Asunción: dotar de mayor competencia al Parlamento; y este Parlamento no causa estado sus decisiones. Pero para mí es un espacio demasiado válido para discutir, para debatir, para exponer nuestras ideas y seguir construyendo integración y, de alguna manera, también controlar a los Ejecutivos. Porque si no existiera el Parlamento del MERCOSUR el proceso regional solo se discutiría en las frías paredes de las Cancillerías, lo que siempre ha sido un fracaso.

Con sus luces y sus sombras, creo que el Parlamento del MERCOSUR es lo mejor que tiene el proceso regional, porque es la cara humana del MERCOSUR. Pongámosle calor de pueblo, atendamos los reclamos de nuestra ciudadanía, construyamos mayor institucionalidad para que ganemos confianza de ese pueblo que espera mucho de nosotros y que poco le hemos dado. Empecemos a crear en serio lo que es la Corte Supranacional del MERCOSUR para que gobernantes y gobernados del bloque regional estén en un mismo pie de igualdad ante la ley.

¿Por qué solamente los europeos pudieron hacerlo? Les llevó cincuenta o sesenta años, seis décadas para la consolidación de una Corte, de un Parlamento regional, para llegar a la codecisión del Parlamento con la Unión Europea. Está bien, pero aprendamos lo positivo porque va a llevar cincuenta años la consolidación del proceso regional. Podemos acelerar los pasos y, ello, depende de nosotros.

Simplemente, quería expresar este sentimiento a favor de la integración, a pesar de las injusticias que se han cometido. Nosotros somos actores políticos, somos guerreros de la luz, en representación de la ciudadanía. Tenemos muchos embates y muchos obstáculos, pero nos gustan los desafíos, nos fijamos metas altas y vamos en pos de la consecución de ellas. Y, más allá de la incredulidad de la gente hacia el Parlamento, nosotros confiamos en los actores políticos. Vamos a consolidar este Parlamento del MERCOSUR. Hoy celebro que reiniciemos las sesiones un 2 de diciembre, a semanas de la culminación de 2013, pero que el advenimiento del 2014 nos encuentre a todos más fortalecidos por ese proceso regional. Que empecemos a defender realmente lo que corresponde de ese Tratado de Asunción del Protocolo de Ouro Preto, y lo que establece nuestro rol, en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR.

También está en nuestros sueños la creación de un Tribunal de Cuentas; la creación de un Banco del MERCOSUR. Ustedes me van a decir que es una utopía pero la utopía, los sueños de lo imposible, se hace realidad

si lo pensamos, si lo instalamos en nuestro raciocinio, si no jamás vamos a llevar a desarrollar y a llevar adelante la concreción de esos sueños. Felices los que tienen muchas utopías. Alguna vez, más temprano que tarde se hacen realidad.

Muchas gracias.

**SEÑOR ROSINHA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario Rosinha.

**SEÑOR ROSINHA.-** Todas las manifestaciones que se están haciendo no son favorables ni contrarias, entonces se podrían hacer a posteriori de la votación.

**SEÑORA PAYSSÉ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra la señora Parlamentaria Payssé.

**SEÑOR PAYSSÉ.-** En realidad, me había anotado antes de que hiciera uso de la palabra el Parlamentario Ibarra, pero compartiendo el espíritu de lo que planteó y tratando de colaborar con lo que estamos tratando de hacer, quiero ratificar algunas cosas que parece no hubieran quedado claras para algunos de los integrantes de la delegación de Uruguay.

Nosotros ahora estamos tratando de generar una recomendación al CMC. Eso es lo que estamos haciendo –no estamos haciendo otra cosa-, en función de acuerdos que se han trabajado políticamente entre las delegaciones de los diferentes países. Esto es lo que ha tratado la Mesa y no nos cae como una sorpresa. Solamente, me parece razonable que en función de los tiempos electorales de nuestro país, los compañeros integrantes de la delegación hayan hecho la salvedad correspondiente, llevando la fecha a 2020. Eso, señor Presidente, es nada más y nada menos que imprescindible porque, como bien lo dijeron los colegas y lo quiero ratificar, nosotros para modificar nuestro sistema electoral lo podemos hacer por dos vías: por una reforma constitucional o por una reforma de la ley electoral, pero no hay voluntad política para las mayorías que se necesitan para hacerlo. Por lo tanto, necesitamos imperiosamente –y lo estamos planteando así- que la fecha que la Recomendación va a plantear al CMC coincida con nuestro proceso electoral.

Entonces, este planteo es claro y la intencionalidad es esa, además –y estamos hace tantas horas, algunos Parlamentarios desde la mañana y otros

desde las 14 horas- de mejorar la calidad de la integración de los países que forman este Parlamento del MERCOSUR.

Me afilio a la tesis de lo planteado por mis colegas, pero me parecía conveniente, después de haber escuchado alguna intervención, reforzar la postura de mi colega en esta materia.

**SEÑOR DENIS.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario Denis.

**SEÑOR DENIS.-** Muchas gracias, señor Presidente, y muy buenas tardes para todos los presentes.

Deseaba hablar justamente para ratificar en su plenitud lo que ha mencionado nuestro Presidente de delegación, doctor Alfonso González Núñez. Pero de una u otra manera, atendiendo y escuchando atentamente las críticas y las sanas críticas entre unos y otros, tal vez saludable o tal vez no es el momento todavía. Pero como niños obedientes dieciocho parlamentarios de la delegación paraguaya estamos firmes en esta Sala, esperando ansiosamente que se produzca la verdadera integración de la región a través del MERCOSUR. Y la reflexión para todos los colegas de los países miembros de los Estados Parte, es que realicen un esfuerzo, como lo ha hecho la República del Paraguay en hacer la tarea en este tiempo que resta, ya sea en 2019, 2020 o en la fecha que se vaya a votar, para tratar de congeniar ideas como nosotros lo hemos hecho, los Parlamentarios de los cuatro partidos políticos dentro de la delegación paraguaya. Debe hacerse dentro de un diálogo sano y sereno que llevará su tiempo, esperando que se concluya a feliz término y que sea respetado y que tenga la credibilidad plena del MERCOSUR que se ha creado. En ese sentido, le pido a las hermanas brasileñas, argentinas y uruguayas que traten en lo posible de llevar adelante nuestro anhelo y que el MERCOSUR se integre plenamente con el respeto adecuado y que se produzca el Estado de Derecho dentro de la región.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** No habiendo más oradores vamos a solicitar al señor Secretario Parlamentario que dé lectura a la resolución que vamos a pasar a votar.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).**- Voy a dar lectura a la parte resolutive de la Recomendación porque el Considerando y el Visto no se modifican.

Establece: “Artículo 1º: Prorrogar el plazo del Artículo 1º de la REC 16/10 hasta el 31 de diciembre de 2020.- Artículo 2º: Lo previsto en el Artículo 11, incisos 2 y 3, del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, es aplicable a partir de la primera elección directa realizada en cada Estado Parte”.

**SEÑOR LIMA (Newton).**- Falta remitir a la Comisión Especial de Trabajo los demás asuntos relativos a las elecciones directas. Eso estaría incorporado como una resolución aparte.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Lo que queremos es terminar con este asunto y elevarlo al CMC y a Venezuela para que tome conocimiento, y todos los asuntos que sean de trabajo interno que pasen con la versión taquigráfica a la Comisión de Asuntos Jurídicos o a una Comisión Especial que habremos de votar para seguir trabajando en el desarrollo de estos temas que van conjuntamente con la Reforma del Reglamento Interno.

**SEÑOR CARMONA.**- Solicito un intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Se va a votar el intermedio solicitado por la delegación argentina.

—AFIRMATIVA.

La sesión ordinaria pasa a intermedio.

(Se pasa a intermedio)

(Es la hora 19 y 32)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 38)

---Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la Recomendación al CMC, previa consulta a la delegación venezolana, y se necesita mayoría simple.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.

**SEÑOR CARMONA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario Carmona.

**SEÑOR CARMONA.-** Señor Presidente: a veces se dice que el que calla otorga, por eso quiero dejar constancia de manera personal del desacuerdo con algunos de los dichos del señor Parlamentario González Núñez en torno a la situación de Paraguay en el MERCOSUR y en el Parlamento del MERCOSUR. Ya tendré en algún momento la oportunidad de ampliar mi posición, porque no quiero quedar en la situación de otorgar algunas cosas que se han dicho respecto a las posiciones asumidas por otros países en torno, particularmente, de la incorporación de Venezuela.

Muchas gracias.

**SEÑOR ROSINHA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario Rosinha.

**SEÑOR ROSINHA.-** ¿Quisiera saber si ya finalizamos con la consideración del Orden del Día?

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** En el Orden del Día que corresponde a esta sesión ordinaria hay un título que dice "Archivo", que refiere a disposiciones que fueron presentadas oportunamente en el Parlamento del MERCOSUR y que son muy antiguas, de 2009, y se está proponiendo pasarlas a archivo.

También hay otro título "Vuelta a Comisión", que se trata de propuestas de disposición, recomendación o declaración que volverían a las Comisiones a los efectos de que se determine el tratamiento que corresponda a estos asuntos. Todas estas propuestas han sido presentadas dentro de los alcances que tiene el Parlamento del MERCOSUR.

Propongo que se vote afirmativamente el Archivo y la Vuelta a Comisión de todos estos asuntos que están detallados en la página final del Pliego.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.

Hemos finalizado con el Orden del Día.

**SEÑOR LIMA (Newton).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario Newton Lima.

**SEÑOR LIMA (Newton).**- El Brasil tuvo un gran político y legislador Marcelo Déda y me gustaría someter a este plenario una declaración de pésame.

Dice así: “Los Parlamentarios miembros del Parlamento del MERCOSUR, reunidos en el día de hoy, en la XXVIII Sesión Ordinaria del Parlamento declara su solidaridad a su familia, al pueblo y al Gobierno del Estado de Sergipe en Brasil, por la pérdida de su Gobernador Marcelo Déda, que fue víctima de un agresivo cáncer. Era un eximio jurista y tenía la virtud del diálogo permanente con todos los sectores de la política. Miembro del Partido de los Trabajadores, tenía una relación de amistad y respeto con todos los Parlamentarios, inclusive con aquellos de campo ideológico distinto al suyo. En virtud de su muerte, el Senador brasileño Antonio Carlos Valadares, Parlamentario del MERCOSUR y miembro del Gobierno de Sergipe deseando reverenciar su memoria, se vio obligado de no comparecer a esta sesión del Parlamento del MERCOSUR.- Político brillante, ávido articulador, Marcelo Déda fue Diputado Federal y Gobernador del Estado por dos veces, y entre sus ideales siempre se destacaba el proyecto de la integración de los pueblos de América del Sur.- Por consiguiente, los Parlamentarios del MERCOSUR, consternados, expresan su sentimiento de pésame a la familia de Marcelo Déda y al pueblo de Sergipe por su prematura desaparición”.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- La Mesa adhiere a esa declaración y considera que el Parlamento del MERCOSUR debe rendir este homenaje al distinguido colega desaparecido.

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR ROSINHA.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).**- Tiene la palabra el señor Parlamentario Rosinha.

**SEÑOR ROSINHA.-** Señor Presidente: quiero hacer dos propuestas a la Mesa.

En primer lugar, considero que la Mesa electa debe reunirse este año. Voy a entregar mi propuesta por escrito para que la Mesa realice la recomendación a los efectos de que todas las bancadas indiquen a los miembros de cada Comisión hasta el 30 de enero de 2014, de tal manera que podamos en la primera sesión aprobar todas las Comisiones y que puedan empezar a trabajar.

En segundo término, voy a presentar una propuesta de cronograma para la Comisión Especial de reforma del Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR cuya creación hoy aprobamos. El plazo para la elección de los miembros de la Comisión sería hasta el 12 de diciembre; el plazo para la elección de Presidente y miembro informante, hasta el 20 de diciembre; el plazo para la modificación del Reglamento Interno para cada bancada, hasta el 20 de enero. Desde esa fecha, hasta el 20 de marzo que la Comisión se reúna y defina las propuestas, que se distribuirán a todos los Parlamentarios del MERCOSUR el 5 de abril, y en la sesión de ese mes, terminaremos de discutir este tema.

Formulé una propuesta por escrito que entrego a la Mesa y quisiera que esta recomendara su apoyo. Si las delegaciones están de acuerdo podría ser una recomendación de todo el plenario.

**SEÑOR ARRUDA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario Arruda.

**SEÑOR ARRUDA.-** Quisiera saber se fuera posible formar una Comitiva del Parlamento del MERCOSUR para acompañar a una Cumbre muy importante que convoca CELAC en La Habana, y que tiene un significado fundamental. Es el aniversario de CELAC, una institución nueva que muestra el compromiso de los países de la región con los procesos de integración, no solamente de este conjunto en el que nosotros estamos, sino una integración más amplia que incluye a Cuba y que tiene un valor simbólico muy importante en este proceso. La Cumbre se realizará el 28 y el 29 de enero y, reitero, tiene un gran significado, por lo que creo que es muy importante que una representación del Parlamento del MERCOSUR pudiera estar presente en La Habana para acompañar esta reunión de Jefes de Estado de toda la región.

Esta es mi propuesta concreta.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** La Mesa recibe con beneplácito este aporte. Por supuesto que intentaremos que en la reunión cumbre del CELA, a fines de enero, pueda estar presente una delegación del Parlamento

del Mercosur. Si bien debemos consultar con las distintas delegaciones, sería algo muy importante porque también hace al proceso de integración.

No sé si los señores Parlamentarios desean votar la propuesta o alcanza con que la Mesa lo tome como un insumo de trabajo.

**SEÑOR VALADARES.-** ¡Que lo tome como insumo de trabajo!

**SEÑOR MAYANS.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Tiene la palabra el señor Parlamentario.

**SEÑOR MAYANS.-** Señor Presidente: solicito se reitere el cronograma para la Comisión Especial.

**SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).-** “Propuesta de cronograma para la Comisión Especial de reforma del régimen del Parlamento Interno del Mercosur.

Fecha de aprobación de la declaración: 2 de diciembre de 2013.

Plazo para indicar a los miembros de la Comisión: 12 de diciembre de 2013.

Plazo para la elección de Presidente y miembro informante de la Comisión: 20 de diciembre de 2013.

Plazo para la presentación de enmiendas por Parlamentario o por bancada: 20 de enero de 2014.

Intervalo para la realización de reuniones de Comisión: del 20 de enero de 2014 al 20 de marzo de 2014.

Distribución de la propuesta consolidada: 5 de abril de 2014.

Aprobación de la reforma del Reglamento Interno: sesión de abril de 2014.

Segundo punto.- Indicación de los miembros de las Comisiones: hasta el 30 de enero de 2014.

La sesión del mes de abril debe constituir las Comisiones y elegir Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).-** Vía internet vamos a informar a los jefes de las delegaciones.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 52)

(Nota: Se deja constancia de que no contamos con lista de Asistencia y de que hubo algunas interrupciones en el audio que dificultaron el trabajo en Sala y la posterior traducción de los Taquígrafos, sobre todo cuando el orador hablaba en portugués. Asimismo, se reitera la importancia de poder contar inmediatamente con toda la documentación que llega a la Mesa para tener una mayor comprensión y respetar la puntuación dada a cada texto.)